



PLAN DE ACCIÓN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

REPÚBLICA
DOMINICANA

(PAGCC-RD)
2018

AE: AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

El Plan de Acción Género y Cambio Climático de República Dominicana (PAGCC-RD) es el resultado de un proceso consultivo que reunió a más de 80 personas, representantes del gobierno, la sociedad civil, instituciones académicas, de centros de investigación, fundaciones y organismos internacionales. Este proceso permitió debatir ampliamente sobre la necesidad de integrar la igualdad de género en las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, y proponer acciones concretas para alcanzar ese propósito.

Mención especial se merece el apoyo permanente del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Ministerio de la Mujer (MMujer), del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), de la Vicepresidencia de la República y de las demás instituciones miembros del grupo de

coordinación nacional. Asimismo, agradecemos el apoyo financiero del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en República Dominicana, el cual fue clave en hacer realidad este instrumento de política.

Agradecemos también la contribución de las instituciones nacionales y de las personas participantes. Sus observaciones y su actitud comprometida enriquecieron considerablemente este documento. A la Sra. Lorena Aguilar, Asesora Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), quien acompañó este proceso desde su conceptualización, aportando su experiencia global a este proceso nacional. Igualmente, valiosos fueron los aportes de las Señoras Graciela Morales y Anniete Cohn-Lois.

PR: PRESENTACIÓN

La República Dominicana, en su Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), reconoce la igualdad de género como un lineamiento transversal del modelo de desarrollo nacional. Visibiliza el rol de la mujer como agente de cambio, y fomenta su participación en la transformación de la sociedad hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente. El país cuenta con planes, programas y políticas para afrontar el cambio climático para en todos los sectores de la economía, como lo demuestra su Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 01-12). Sin embargo, no es sino hasta ahora, que reconoce la relación determinante entre género y cambio climático, y plantea estrategias integrales.

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático de la República Dominicana (PAGCC-RD) surge como respuesta a esa necesidad, y en atención a los acuerdos tomados en la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), donde se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género. Este Programa promueve la igualdad de género, mediante su inclusión en las decisiones de las cumbres de cambio climático, y

en las políticas nacionales en materia de cambio climático, con el fin de poder enfrentar de mejor manera los fenómenos climáticos extremos que, cada vez con más frecuencia afectan a nuestro país y al planeta.

Es en este contexto, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitaron a la Oficina Global de Género (GGO) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), asistencia técnica para, con apoyo de la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), preparar el PAGCC-RD.

La construcción del PAGCC-RD fue posible gracias a la coordinación de un grupo nacional multisectorial¹, pero los verdaderos protagonistas fueron los participantes de los talleres nacionales que se realizaron durante el mes de marzo de 2017. Fueron ellas y ellos quienes dieron vida a este documento y a las acciones que se plantean en las nueve áreas temáticas identificadas como prioritarias.

1 Un grupo compuesto por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia de la República, la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED), la Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer (ADOPEM ONG), el Comité de Género y Gestión de Riesgos (FLACSO República Dominicana) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos en República Dominicana (USAID), bajo el liderazgo del CNCCMDL.

Con el PAGCC-RD, el país tiene una herramienta poderosa para alcanzar los objetivos deseados en materia de cambio climático y género, y a la vez estará siendo coherente con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y en la Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) ante la CMNUCC. De igual forma, los planteamientos que se recogen en este documento responden a las aspiraciones de la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se adoptaron en 2015 en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas.



Ernesto Reyna Alcántara

Vicepresidente Ejecutivo

Consejo Nacional para el Cambio Climático y
Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)

TC: TABLA DE CONTENIDOS

| | | | |
|---|-----------|-------------------------------------|-----------|
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... | 7 | SECCIÓN A: CONTEXTO | 18 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 11 | Geografía | 18 |
| METODOLOGÍA | 13 | Población | 19 |
| VISIÓN AL 2030..... | 14 | Clima | 20 |
| ¿POR QUÉ UN PLAN DE ACCIÓN EN | 15 | Contexto sociopolítico | 21 |
| GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO? | 15 | Marco legal | 21 |
| | | El cambio climático en | |
| | | República Dominicana | 23 |
| | | Mandatos y marcos de acción | 24 |
| | | Políticas de cambio climático en | |
| | | República Dominicana | 24 |
| | | Igualdad de género y empoderamiento | |
| | | de la mujer | 26 |
| | | Género y cambio climático | 27 |

SECCIÓN B: PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO..... 31

PRIORIDAD DEL SECTOR 1:

ENERGÍA + TRANSPORTE +

INFRAESTRUCTURA32

Panorama general 32

El enfoque de género en el sector de energía + transporte + infraestructura 34

PRIORIDAD DEL SECTOR 2:

AGRICULTURA Y

SEGURIDAD ALIMENTARIA45

Panorama general..... 45

El enfoque de género en el sector de agricultura y seguridad alimentaria..... 47

PRIORIDAD DEL SECTOR 3: RESIDUOS.....55

Panorama general..... 55

El enfoque de género en el sector de residuos ... 58

PRIORIDAD DEL SECTOR 4: FORESTAL64

Panorama general..... 64

El enfoque de género en el sector forestal..... 67

PRIORIDAD DEL SECTOR 5: AGUA72

Panorama general..... 72

El enfoque de género en el sector del agua..... 74

PRIORIDAD DEL SECTOR 6: SALUD.....79

Panorama general..... 79

El enfoque de género en el sector de salud..... 81

PRIORIDAD DEL SECTOR 7:

COSTERO MARINO86

Panorama general..... 86

El enfoque de género en el sector costero-marino..... 87

PRIORIDAD DEL SECTOR 8: TURISMO93

Panorama general..... 93

El enfoque de género en el sector de Turismo 94

PRIORIDAD DEL SECTOR 9:

GESTIÓN DEL RIESGO98

Panorama general..... 98

El enfoque de género en el sector de gestión de riesgos 99

BIBLIOGRAFÍA 105

ANEXO 1 114

CRÉDITOS 122

SyA: SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|-------------------|--|
| ADOPEM | Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer |
| ASCA | Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas |
| ASONAHORES | Asociación de Hoteles y Restaurantes |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BUR | Primer Informe Bienal de Actualización (por sus siglas en inglés) |
| CCAD | Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo |
| CEDAF | Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés) |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina |
| CDEEE | Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales |
| CMA | Cumbre Mundial de Alimentos |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| CNCCMDL | Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| CNE | Comisión Nacional de Energía |
| COE | Centro de Operaciones de Emergencia |
| CODOPESCA | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura |
| CONADIS | Consejo Nacional de Discapacidad |
| COP | Conferencia de las Partes |
| DECCC | Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático |
| ECORED | Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental |
| ECHO | Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea |
| END | Estrategia Nacional de Desarrollo |
| ENEVIAL | Escuela Nacional de Educación Vial |
| ENREDD+ | Estrategia Nacional de REDD+ |

| | |
|-----------------|--|
| ENT | Plan de Acción de Necesidades Tecnológicas para la Adaptación de la República Dominicana |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FCAS | Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| FCPF | Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques |
| FEDOMU | Federación Dominicana de Municipios |
| FLACSO | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales |
| GEF | Global Environment Fund (por sus siglas en inglés) |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GIRS | Gestión Integral de Residuos Sólidos |
| GIZ | Agencia Alemana de Cooperación Internacional (por sus siglas en alemán) |
| GGO | Oficina Global de Género (por sus siglas en inglés) de la UICN |
| IDAC | Instituto Dominicano de Aviación Civil |
| IDG | Índice de Desigualdad de Género |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| IDDI | Instituto Dominicano de Desarrollo Integral |
| IDIAF | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales |
| INACIF | Instituto Nacional de Ciencias Forenses |
| INAFOCAM | Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio |
| INAIFI | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia |
| INAPA | Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado |
| INDC-RD | Contribución Nacional Prevista y Determinada de la República Dominicana |
| INDRHI | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos |
| INFOTEP | Instituto de Formación Técnica y Profesional |
| INTRANT | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre |
| INTEC | Instituto Tecnológico de Santo Domingo |

| | |
|--------------------|---|
| IPCC | Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático |
| IRR | Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo |
| JAD | Junta Agroempresarial Dominicana |
| LGBIT | Lesbiana, Gay, Bisexual, Intersexual y Transgénero |
| MA | Ministerio de Agricultura |
| MDL | Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MEPyD | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo |
| MESCyT | Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología |
| MICM | Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes |
| MMujer | Ministerio de la Mujer |
| MINERD | Ministerio de Educación de la República Dominicana |
| MIPyMES | Micro, Pequeñas y Mediana Empresa |
| MITUR | Ministerio de Turismo |
| MNRRD | Movimiento Nacional de Recicladores de República Dominicana |
| MOPC | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones |
| MSP | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| NAMAs | Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (por sus siglas en ingles) |
| NDC | Contribución Nacional Determinada (por sus siglas en ingles) |
| OACI | Organización Internacional de Aviación Civil |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| OEGD | Oficina de Equidad, Género y Desarrollo |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONAMET | Oficina Nacional de Meteorología |
| ONE | Oficina Nacional de Estadística |
| ONU-Mujeres | Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer |
| ONG | Organizaciones No Gubernamentales |
| OLADE | Organización Latinoamericana de Energía |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| OPSISE | Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica, Vicepresidencia de la República Dominicana |

| | |
|-----------------|--|
| OSAM | Oficina de Asuntos de la Mujer (Ministerio de Agricultura) |
| PAGCC-RD | Plan de Acción en Género y Cambio Climático de República Dominicana |
| PANA RD | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático |
| PATCA | Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria |
| PEEC | Plan Estratégico para el Cambio Climático 2011-2030 |
| PLANEG | Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género |
| PMR | Prevención y Mitigación de Riesgo |
| PNACC-RD | Plan Nacional para la Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (2015-2030) |
| PNCC | Política Nacional de Cambio Climático |
| PNPSP | Plan Plurianual del Sector Público |
| PNGIRD | Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PROSOLI | Progresando con Solidaridad. Programa de la Vicepresidenta de la República Dominicana |
| PYMES | Pequeña y Mediana Empresa |
| RAUDO | Red Ambiental de Universidades Dominicanas |
| REDDORE | Red Dominicana de Recicladores |
| REDD | Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques |
| RSM | Residuos Sólidos Municipales |
| SESA | Sistema de Evaluación Social y Ambiental |
| SINAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| SISALRIL | Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales |
| SNS | Servicio Nacional de Salud |
| TCNCC | Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| UASD | Universidad Autónoma de Santo Domingo |
| UICN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| UNAP | Unidades de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |

RE: RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático para República Dominicana (PAGCC-RD) es el resultado de un proceso de coordinación nacional que tuvo lugar entre septiembre de 2016 y marzo de 2017, en el que participaron instituciones del sector público y privado, representantes de la academia y representantes de la sociedad civil, en un ejercicio de construcción colectiva y consensuada, con el fin que se reconozcan la igualdad de género en las políticas y estrategias a nivel nacional sobre el cambio climático.

El proceso fue liderado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) a través de un comité de coordinación nacional, donde se contó con la facilitación y el acompañamiento de la Oficina Global de Género (GGO) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Para elaborar el Plan se realizó, en primer lugar, un análisis del contexto y de las prioridades nacionales en materia de cambio climático e igualdad de género; se revisaron los marcos normativos nacionales e internacionales pertinentes, y se realizaron entrevistas y consultas a múltiples especialistas relacionados con el tema.

Posteriormente, se celebraron dos talleres nacionales que permitieron identificar nueve sectores prioritarios: energía, transporte e infraestructura; agricultura y seguridad alimentaria; residuos; forestal; agua (manejo integrado de

cuencas); salud; costero marino; turismo, y gestión de riesgos; y, además formular objetivos y acciones que respondieran a las necesidades específicas de cada uno de ellos.

La República Dominicana se encuentra dentro de las diez naciones más afectadas por eventos climáticos en el mundo entero, y, en materia de igualdad de género, es el cuarto país con mayor desigualdad de América Latina y el Caribe, después de Haití, Panamá y Guatemala.

Si bien las mujeres tienen capacidades importantes como agentes de transformación, también tienen vulnerabilidades específicas que tienden a exacerbarse en presencia de fenómenos climáticos extremos porque normalmente ellas tienen menos oportunidades en el acceso y control de los recursos. Para disminuir estas desigualdades, y con ellas las vulnerabilidades, se propusieron las siguientes acciones: aplicar expresamente el enfoque de género a la gestión de desastres (la seguridad económica, la seguridad sanitaria, la seguridad física y la seguridad sexual de la mujeres se ven más amenazadas en situaciones de desastre); combatir la prevalencia de enfermedades como el dengue, el zika y la chicungunya en las mujeres; incluir el enfoque de género y cambio climático en el anteproyecto de Ley de Agua; poner en marcha un plan permanente de reforestación de cuencas en el que las mujeres participen activamente; reforzar el enfoque de género en las políticas del sector pesquero (las mujeres tienen muy poca participación en los procesos de planificación, programación y gestión de esta actividad); proponer

una línea de financiamiento específica para apoyar actividades forestales dirigidas por mujeres; diseñar proyectos de educación técnica dirigidos a mujeres para enseñarles a construir infraestructura comunitaria a partir de residuos; incentivar la participación de las mujeres en la construcción de infraestructura sostenible y resiliente al cambio climático; crear programas de formación técnica que capaciten a las mujeres rurales como líderes y como multiplicadoras de iniciativas de producción amigable con el ambiente y compatible con el cambio climático; incluir el enfoque de género y cambio climático en la legislación que norma el sector turismo; capacitar a las mujeres de las zonas rurales en la instalación de sistemas de energía renovable; reconocer la titularidad compartida, y empoderar económicamente a las mujeres que viven en las zonas costeras más vulnerables al cambio climático.

Por otra parte, el proceso dejó evidenciado la necesidad de más información desagregada por sexo en todos los sectores. Por ejemplo, el país utiliza un Índice de Pobreza Energética, pero la información no se desagrega por sexo ni se aplica con enfoque de género. Por ejemplo, convendría saber cuántas mujeres se dedican a las tareas de reciclaje de residuos; conocer más sobre el impacto diferenciado de los gases de efecto invernadero en la salud; y evaluar las necesidades de nutrición de la población dominicana en presencia del cambio climático, con enfoque de interseccionalidad.²

Con este panorama en mente, el PAGCC-RD, define orientaciones para que se tomen medidas que permitan a hombres y mujeres abordar los desafíos

del desarrollo sostenible y el cambio climático desde una perspectiva más justa, más equitativa y más igualitaria.

Finalmente, cabe recordar que el PAGCC-RD se encuentra directamente articulado a la Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Decreto 269-15 sobre la Política Nacional de Cambio Climático y la Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), así como a otros instrumentos que promueven las instituciones gubernamentales responsables de construir políticas públicas que apuntan a lograr la igualdad de género en el contexto de la mitigación y adaptación al cambio climático en las próximas décadas.

² Considerando las variables de género, edad, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, localización geográfica, dirección, nivel socioeconómico, entre otras.

ME: METODOLOGÍA

En el año 2015, la Oficina Global de Género (GGO) de la UICN, recibió una solicitud oficial del Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la preparación de un Plan de Acción Nacional sobre Género y Cambio Climático. Para cumplir con esta solicitud, la GGO implementó una estrategia que articula la promoción y sensibilización, en alianza con el gobierno y la sociedad civil, especialmente con aquellos que trabajan para promover la igualdad de género y derechos de las mujeres a nivel nacional.

El desarrollo de la estrategia implicó los siguientes momentos:

1. Establecimiento de un grupo de coordinación nacional que veló por el desarrollo del PAGCC;
2. Un conjunto de reuniones y entrevistas para elaborar un diagnóstico en relación con la situación de las relaciones género y el cambio climático en República Dominicana. Para hacer este diagnóstico se procedió a hacer una revisión documental (políticas nacionales e internacionales de género y de cambio climático, planes de desarrollo, artículos, leyes, sitios web de organismos internacionales, sitios web de organizaciones no gubernamentales).
3. El desarrollo de un curso nacional de capacitación sobre cambio climático (2 días) para organizaciones de mujeres y organizaciones que promueven la igualdad de género. El objetivo principal era crear conocimiento entre las personas asistentes: dar a conocer el vínculo que existe entre cambio climático y las relaciones de género, y aclarar cómo los fenómenos climáticos extremos pueden llegar a exacerbar las desigualdades de género. Se trataron temas como cambio climático e igualdad de género, y se repasaron las principales normas nacionales e internacionales relacionadas con ellos.
4. Se realizó un taller (3 días) para desarrollar el PAGCC que reunió a los principales actores y sectores relacionados con el cambio climático a nivel nacional (por ejemplo, energía, desastres, forestal, costas), organizaciones de mujeres, organizaciones que promueven la igualdad de género, la academia y la sociedad civil.
5. Concluidos los talleres, y con los insumos aportados por las personas participantes, se incorporaron los aportes para la igualdad de género en cada uno de los nueve sectores prioritarios identificados durante el proceso de consulta: energía, transporte e infraestructura; agricultura y seguridad alimentaria, residuos, sector forestal, agua (manejo integrado cuencas), salud, costero marino, turismo, gestión de riesgos.
6. Para cada sector se establecieron objetivos claros y se propusieron actividades acompañadas de indicadores para medir los avances logrados.
7. Una vez completada el Plan, con el apoyo del CNCCMDL y la asesoría de la UICN, se procedió a su validación y formalización.

V 2030: VISIÓN AL 2030

El PAGCC-RD tiene un horizonte temporal al 2030, que coincide con el período de implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, la Contribución Nacional Determinada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Ese horizonte temporal también responde a la necesidad de generar información diferenciada por sexo en el contexto del cambio climático para poder definir acciones más concretas, y construir así las bases para implementar las contribuciones nacionales y lograr la transversalización del enfoque de género en el proceso de planificación, incluso más allá del 2030.

Asimismo, tomando en cuenta que el Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANEG) 2007-2017 tiene un horizonte temporal más próximo, se espera que se haya avanzado significativamente en la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y que estos avances contribuyan al cumplimiento de los resultados estratégicos del PAGCC-RD. Del mismo modo, con las líneas de acción del PAGCC-RD, se espera contribuir al logro de los objetivos estratégicos del próximo PLANEG.

¿POR QUÉ UN PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO?

Las mujeres se ven afectadas desproporcionadamente por los impactos del cambio climático, tales como sequías, inundaciones y otros eventos climáticos extremos. Ellas también desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, pero es necesario que estén mejor representadas en la toma de decisiones en todos los niveles. El empoderamiento de las mujeres será un factor importante para hacer frente a los retos que presenta el clima.

Christiana Figueres, Ex-Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, 2014.

El cambio climático es “*un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables*” (Naciones Unidas, 1992). No hay región en el mundo que escape a sus efectos. Sin embargo, no todas las poblaciones experimentan las consecuencias de manera similar: las condiciones económicas, culturales y sociales juegan un papel determinante.

En efecto, muchos grupos son víctimas de la exclusión social sistemática y de la falta de opciones y oportunidades. La edad, la clase social, la etnicidad o identidad racial, el género, la discapacidad, son, todos, factores que determinan las ventajas y las desventajas de las poblaciones.

En palabras del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC 2014:6):

“Las diferencias en la vulnerabilidad y la exposición se derivan de factores distintos del clima y de desigualdades multidimensionales

que con frecuencia son ocasionados por procesos de desarrollo dispares (...). Estas diferencias hacen que sean diferentes los riesgos derivados del cambio climático (...). Las personas que están marginadas en los planos sociales, económicos, culturales, políticos, institucionales u otro son especialmente vulnerables al cambio climático, así como a determinadas respuestas de adaptación y mitigación (...). Esta mayor vulnerabilidad rara vez se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades en las situaciones socioeconómicas, [en] los ingresos [y] en la exposición. Entre esos procesos sociales cabe mencionar por ejemplo la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y (dis)capacidad”.

El concepto de género se refiere al valor y significado que cada sociedad da a las diferencias de sexo y a las ideas, normas, concepciones y prácticas que se construyen acerca de ser mujer y ser hombre. Es el género el que determina las desigualdades entre hombres y mujeres y, debido

a que es construido por los grupos sociales, se puede modificar. Las mujeres figuran entre las poblaciones más pobres del mundo, situación que repercute directamente en el modo en que son afectadas por los fenómenos climáticos extremos. No obstante, el nivel económico no es lo único que tienen en su contra: hay estructuras sociales y culturales más amplias que las marginan y que limitan sus derechos.

En la República Dominicana el cambio climático impacta de manera diferenciada a hombres y mujeres, porque, aunque ambos participan en actividades productivas, sus labores se desempeñan en condiciones muy diferentes. Los datos disponibles, por parte de la Vicepresidencia de la República para el 2017, muestran que las mujeres dominicanas, sobre todo en las zonas rurales, tienen menos acceso a recursos como la propiedad de la tierra, el crédito, la capacitación, la información, la participación en espacios de decisión, la tecnología, entre otros, todo lo cual limita su capacidad de adaptación al cambio climático.

Las mujeres son más vulnerables porque disponen de menos recursos para enfrentar las adversidades. En el caso de las mujeres que viven en zonas rurales estas desventajas se acentúan aún más. En presencia de fenómenos climáticos extremos, la división sexual del trabajo³ perjudica más a las mujeres porque recarga su jornada de trabajo no remunerado, sobre todo, para aquellas que viven en situación de vulnerabilidad o en las áreas rurales y costeras.

La vulnerabilidad de las mujeres no solo se limita al cambio climático. En muchas comunidades rurales, las mujeres son las guardianas de los conocimientos y prácticas tradicionales, las que los transmiten de una generación a otra, y que pueden constituir un aporte invaluable a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático. Por otro lado, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, las mujeres son las encargadas de tomar la mayoría de las decisiones relacionadas con el consumo en el hogar. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2012), el 70% de las mujeres en el mundo deciden sobre las compras del hogar, situación que las coloca en una posición estratégica para impulsar prácticas que ayuden a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). De igual manera, han demostrado ser agentes de innovación al impulsar empresas generadoras de fuentes de energía renovable.

A nivel internacional ya se ha reconocido la necesidad de incorporar el enfoque de género como principio rector para enfrentar de forma más efectiva, justa y sostenible el cambio climático. Este PAGCC-RD se fundamenta en estos principios y orientaciones.

3 La división genérica del trabajo describe la distribución entre hombres y mujeres de capacidades, tareas, responsabilidades, recursos, espacios, tiempos, etc. Distingue entre trabajo doméstico y productivo. Permite proponer acciones de redistribución y responsabilidad compartida (corresponsabilidad) de los trabajos productivo y doméstico. El patrón más obvio es que las mujeres realizan actividades no remuneradas como el trabajo doméstico y la producción de alimentos, y los hombres son quienes realizan las actividades productivas fuera del hogar recibiendo un ingreso por ello.



S:A

SECCIÓN A: CONTEXTO

S:A SECCIÓN A: CONTEXTO



GEOGRAFÍA

1. La República Dominicana está ubicada en el arco de Las Antillas, en la latitud norte 17° 30', 20° 00' y longitud oeste 68° 00', 72°,00' entre las islas de Cuba y Puerto Rico. Comparte la isla Hispaniola con la República de Haití [...] (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2012: 8).
2. Por su extensión territorial (48 442 km²) incluidas las islas adyacentes, la República Dominicana ocupa el segundo lugar en tamaño entre los países de las Antillas Mayores. Además, por la complejidad geológica y los fenómenos geomorfológicos que modelaron sus valles, sierras y cadenas montañosas se le cataloga como uno de los países del Caribe insular de mayor biodiversidad y endemismo [...] (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2012:8).
3. Debido a su ubicación geográfica y a sus características geotectónicas, la República Dominicana está expuesta a amenazas, tanto de origen hidrometeorológico como geofísico, por ejemplo, tormentas tropicales, inundaciones, sequías y sismos (Banco Mundial 2015:7).
4. La diversidad topográfica genera una gran variedad en la temperatura y en el patrón de lluvias, los cuales están influenciados por los vientos alisios del noreste. La República Dominicana es un país de gran diversidad y riqueza natural: 1576 km de costas tropicales, junto a fértiles valles y escarpadas montañas que albergan el pico más alto de todo el Caribe, el Pico Duarte, con una altitud de 3100 metros (CNCCMDL 2011).
5. Casi un tercio de la superficie del país está cubierta de bosques. Las tierras cultivables representan el 22% de la superficie total (CNCCMDL 2011).
6. El país tiene 128 áreas protegidas, entre ellas, reservas científicas, una reserva biológica, santuarios de mamíferos marinos, parques nacionales, monumentos naturales, refugios de vida silvestre, reservas forestales y paisajes protegidos. Las reservas protegidas a lo largo de la costa y al interior de la isla han sido decretados para salvaguardar su extraordinaria biodiversidad (SINAP 2017).
7. Como señala la Constitución de la República Dominicana de 2010 (artículo 15), el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e

implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación.

- 8.** Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria son objeto de protección especial por parte de los poderes públicos. De esa forma se busca garantizar su gestión y preservación como

bienes fundamentales de la nación. Los ríos, lagos, lagunas, playas y costas nacionales pertenecen al dominio público y son de libre acceso, si bien siempre se observa el respeto al derecho de propiedad privada. La ley 64-00 regula las condiciones, formas y servidumbres en que los particulares pueden acceder al disfrute o gestión de dichas áreas.



POBLACIÓN

- 9.** Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la República Dominicana tiene 9 445 281 habitantes, de los cuales 50.2 % son hombres y 49.8 %, mujeres (ONE 2010). La población es predominantemente joven, con una edad media de 25.0 años, pero con tendencia al envejecimiento, debido principalmente a la drástica reducción de la tasa de fecundidad. En la década de 1950 ésta se situaba en alrededor de 7.5 hijos por mujer, pero a finales de los años 90 había descendido a alrededor de 3 hijos por mujer. En 2010 esta cifra se estimó en cerca de 2.5 hijos por mujer (ONE 2016: 23).
- 10.** La densidad poblacional es de 195 habitantes por kilómetro cuadrado y la tasa promedio anual de crecimiento es de 12 por cada mil habitantes (ONE 2016: 23). En la República Dominicana, el promedio de personas por hogar es de 3.3 miembros, lo que muestra una tendencia a la disminución del tamaño promedio de los hogares dominicanos, en
- parte por la disminución sostenida del nivel de la fecundidad (ONE 2016:18).
- 11.** El 74,1% de la población dominicana se concentra en las ciudades. Este crecimiento urbano ha sucedido de manera poco planificada y desordenada, y en muchas ocasiones ha ido acompañado de la degradación ambiental, factores que no hacen sino aumentar la vulnerabilidad a las amenazas naturales (ONE 2016:49).
- 12.** Existe una relación directa entre hogares con jefatura femenina y pobreza: “Al 2013, el 50.3% de la población que vive en hogares encabezados por mujeres es pobre, y, dentro de este grupo, el 28% se encuentra en indigencia. En cambio, se calcula que en los hogares encabezados por hombres el 35.9% es pobre y que la indigencia alcanza al 16.2 % de esta población” (INTEC 2016:13-14).



CLIMA

- 13.** En la República Dominicana el clima varía de semiárido a muy húmedo, pero por su posición latitudinal, está modulado por las condiciones del Anticiclón de Las Bermudas o de Las Azores, así como por los frentes fríos que se hacen sentir especialmente de noviembre a abril. Estas condiciones hacen que su clima sea similar al de las otras Antillas Mayores (Cuba, Jamaica y Puerto Rico). La temperatura media anual de 25.5°C (SEMARENA y PNUD 2009).
- 14.** La distribución anual de la precipitación permite identificar tres temporadas de lluvias: frontal (noviembre-abril), convectiva (mayo-julio) y ciclónica (agosto-octubre). La distribución espacial de las lluvias varía de acuerdo con la orografía. La precipitación promedio anual para todo el país es de 1500 mm, con variaciones que van desde 350 mm al año en la Hoya de Enriquillo hasta 2743 mm en la Cordillera Oriente (SEMARENA y PNUD 2009).
- 15.** Por su condición de estado insular pequeño y en desarrollo, y por estar situado en una zona de intensa actividad ciclónica, el país se encuentra amenazado constantemente por eventos hidrometeorológicos como ondas tropicales, sequías, tormentas y huracanes, que azotan tanto asentamientos humanos como actividades productivas (INDC-RD 2015).
- 16.** Según el Índice Mundial de Riesgo Climático 2018 de Germanwatch (Kreft et al. 2016:4), República Dominicana ocupa la décima posición entre las naciones más afectada por eventos climáticos. Las pérdidas económicas que ocasionan son cuantiosas y, por si fuera poco, en los últimos 50 años la aparición de estos eventos ha mostrado una tendencia al aumento. En la década de 1960 el país recibía el embate de un fenómeno climático extremo cada dos años, en la década de 1990, de cerca de uno al año, y en la década del 2000, de 2.6 eventos al año.



CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

- 17.** La Constitución Política de la República Dominicana del 2010 define al país como una Nación organizada en Estado libre e independiente, con el nombre de República Dominicana (art. 1), cuyo idioma oficial es el español (art. 29) y cuya capital es la ciudad de Santo Domingo de Guzmán (art. 13).
- 18.** La Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden

público, el bienestar general y los derechos de todos y todas (art. 8). Finalmente, deja en claro que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico (art. 14), también establece que la vida silvestre, las unidades de conservación que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los ecosistemas y especies que contienen, constituyen bienes patrimoniales de la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles (art.16).



MARCO LEGAL

- 19.** En el 2000 se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Ley 64-00 que establece las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, con lo cual busca asegurar su uso sostenible. En el 2008 se crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de

Desarrollo Limpio, mediante Decreto 601-08, estableciéndose la base institucional para la formulación, diseño y ejecución de la política climática a nivel nacional.

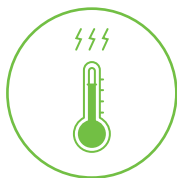
- 20.** Para el 2012, se promulga la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), con lo cual el país avanza hacia objetivos estratégicos aprobando políticas públicas que se articulan en torno a cuatro

ejes de desarrollo. El cuarto de estos ejes se enfoca en la adaptación al cambio climático y señala que: “una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático” (MEPyD 2012: 12).

- 21.** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios otorga competencias a los ayuntamientos para el “ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística”, en sus respectivos ámbitos territoriales.
- 22.** La Ley 253-12 de Reforma Fiscal fue elaborada y aprobada durante el mismo período en que se desarrolló el proceso de formulación de la Política Nacional para el Cambio Climático. Gracias a esto fue posible incorporar un impuesto que

grava los vehículos de alto consumo por sus emisiones de CO₂ por kilómetro. La Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, está encabezada por un Consejo Intersectorial e Interinstitucional, al cual se subordinan la Comisión Nacional de Emergencia y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Esta ley hace referencia a la igualdad de género sin operacionalizarla.⁴ La Ley General de Salud (42-01) toma en cuenta las implicaciones del cambio climático sobre la salud, y presta especial atención a los aspectos de salud ambiental relacionados con la gestión de vertidos y los servicios de agua y saneamiento. Estas consideraciones se encuentran en el Plan Nacional para la Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (PNACC-RD 2015-2030).

4 Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos. República Dominicana:
http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=safehospitalslegislation&alias=1777-ley-sobre-gestion-de-riesgos-2002&Itemid=1179&lang=en



EL CAMBIO CLIMÁTICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

- 23.** La República Dominicana emite menos del 0.1% de las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Sin embargo, dada su condición de insularidad es muy vulnerable a los impactos del cambio climático, tales como el incremento en la temperatura, el aumento del nivel del mar y la variabilidad extrema de las precipitaciones (USAID 2013 citado por MEPyD y CNCCMDL 2016: 10).
- 24.** Con respecto a la vulnerabilidad al cambio climático, en el PNACC RD 2015-2030 puede leerse que “a nivel de los hogares, los sectores de la agricultura y el turismo que dependen en gran medida de agua superficial y subterránea son sensibles a la utilización del suelo de forma localizada, por lo que son propensos a experimentar una disminución de la recarga y la calidad debido a la evaporación y la intrusión de agua salada (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016:19).
- 25.** El PNACC RD 2015-2030, señala que los medios de vida vulnerables en las comunidades, en tiempos de eventos extremos como inundaciones, sequías y tormentas, las personas residentes y trabajadoras pierden de ingresos y/o sufren daños materiales (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016).
- 26.** Está claro que las temperaturas mínimas y las temperaturas máximas muestran una tendencia a incrementar sus valores promedio anuales. Así, se observa un aumento generalizado de entre 2°C y 3°C en los valores promedio anuales de la temperatura mínima y de 1°C a 3°C, en la temperatura máxima. Estas condiciones, cada vez más cálidas, dan lugar un ciclo hidrológico cada vez más intenso, lo que a su vez propicia la aparición de eventos extremos de lluvia y, con ello, una mayor propensión a inundaciones repentinas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016).
- 27.** Los estados insulares de baja altura son especialmente vulnerables al cambio climático y al aumento del nivel del mar, principalmente la zona costera puesto que es allí donde se concentran los principales asentamientos humanos y la infraestructura económica esencial. En estas zonas se espera un mayor grado de erosión y tierras perdidas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016).
- 28.** La frecuencia de eventos extremos de lluvia intensa se ha incrementado: ahora se observan entre un 20 % y un 30 % más eventos que los que se observaron en las últimas dos décadas entre los meses de mayo a octubre (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016: 26).



MANDATOS Y MARCOS DE ACCIÓN

- 29.** La República Dominicana ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 1998 y el Protocolo de Kioto en 2002. Presentó su Primera Comunicación Nacional a la CMNUCC en el año 2003 y la Segunda en el año 2009. La ratificación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático fue depositada el 21 de septiembre de 2017 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y entró en vigor el 21 de octubre de 2017.
- 30.** Como parte de la Segunda Comunicación Nacional de la CMNUCC de la República Dominicana, el país emprendió la formulación del Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA 2008).
- 31.** Durante el periodo 2015-2016, y como parte de la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC, en el país se concretó el Plan Nacional para la Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (PNACC-RD 2015-2030).



POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

- 32.** En República Dominicana, el tema de la adaptación al cambio climático tiene carácter constitucional. En efecto, el artículo 194 de la Constitución Política del 2010, “Plan de ordenamiento territorial”, señala que “es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”.
- 33.** El cuarto eje de la Ley 1-12, Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se enfoca en la adaptación al cambio climático y propone que: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático” (MEPyD 2012:12).
- 34.** En el año 2008, mediante el Decreto Presidencial 601-08, se creó el Consejo

Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) con el fin de fortalecer las políticas públicas y el marco legal en materia de cambio climático.

35. El CNCCMDL se dedicó a la tarea de elaborar el Plan Estratégico para el Cambio Climático (PECC) 2011-2030, como un instrumento de planificación nacional para abordar el tema durante las próximas dos décadas (CNCCMDL 2011).

36. Mediante el Decreto 269-15 se establece la Política Nacional de Cambio Climático, la cual tiene como objetivo gestionar la variabilidad climática atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional, a través de una adecuada estrategia, programación, planes y proyectos en el ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, y declara en su artículo 4 que es de alto interés para la República Dominicana:

a) Incorporar la adaptación y la mitigación al cambio climático como una política transversal dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y su articulación con las demás políticas transversales, en particular la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la cohesión territorial y la equidad de género

37. La República Dominicana ha contado, y cuenta, con planes, políticas y mecanismos que tratan el tema del cambio climático, ya sea de manera directa o indirecta, entre ellos:

✓ 2008 - Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA RD). En el 2018 se presentó una actualización al 2030,

llamado el Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD)

✓ 2008 - El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo para el Desarrollo Limpio (CNCCMDL) proporciona el marco institucional para el cambio climático (Decreto Presidencial 601-08)

✓ 2010 - La Constitución Política del 2010 (artículo 194)

✓ 2010 - Flujos de inversiones y financiero para tres sectores: turismo, agua y energía

✓ 2011 - Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC) 2010-2030

✓ 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 - Planes Plurianuales de Inversión Pública

✓ 2012 - Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 01-12)

✓ 2012 - Estrategia de Educación y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales 2012-2030

✓ 2013 - Análisis de barreras y oportunidades para el financiamiento climático en la República Dominicana

✓ 2015 - Decreto 269-15 que establece la Política Nacional de Cambio Climático 2015 - Contribución Nacional Prevista y Determinada de la República Dominicana (INDC-RD)

✓ 2016 - Decreto Presidencial 23-16: crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (Extensión por Decreto 26-17, febrero de 2017)

✓ 2017 - Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)

✓ 2017 - Hoja de ruta para la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (en proceso)

- ✓ 2017 - Primer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (BUR, por sus siglas en inglés) de República Dominicana (en proceso)
 - ✓ 2017 - Diseño e implementación del Sistema Nacional de Transparencia (en proceso)
- 38.** La adaptación al cambio climático es una prioridad constitucional. Se han identificado los siguientes sectores como los más vulnerables, registrados en la Contribución Nacional Determinada:
- ✓ Agua para consumo humano
 - ✓ Energía (componente de generación eléctrica)
 - ✓ Sistema Nacional de Áreas Protegidas
 - ✓ Asentamientos humanos y turismo
 - ✓ Adaptación basada en ecosistemas/resiliencia ecosistémica
- ✓ Incremento de la capacidad adaptativa y disminución de la vulnerabilidad territorial/sectorial
 - ✓ Manejo integrado del agua
 - ✓ Salud
 - ✓ Seguridad alimentaria
 - ✓ Infraestructura: inundaciones y sequías
 - ✓ Costero-marino
 - ✓ Gestión de riesgos y sistemas de alerta temprana
 - ✓ Género: Conscientes de que los efectos del cambio climático afectan de forma diferenciada a los grupos vulnerables, se integra el enfoque de género en el Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana (PNACC RD) 2015-2030 (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales *et al.* 2016:10).



IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Los bloques de planificación para el abordaje estratégico de la adaptación al cambio climático con enfoque de género son los siguientes:

- 39.** La República Dominicana está clasificada como un país de ingreso medio. El 35 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y el 7,9 %, por debajo de la línea de pobreza extrema, situación que refleja una significativa desigualdad en la distribución del ingreso. Este contexto da lugar a varios de los desafíos para la igualdad de género,

entre ellos, la violencia contra las mujeres y las niñas, las altas tasas de mortalidad materna y el embarazo adolescente. Lamentablemente, las actitudes y normas discriminatorias son uno de los mayores obstáculos para lograr la igualdad de género (ONU-Mujeres s.f.).

- 40.** La República Dominicana ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1982, y su Protocolo Facultativo en 2001, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) en 1995.
- 41.** La voluntad del país de trabajar por la igualdad de género se refleja en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030). Esta área del desarrollo es uno de los cuatro pilares que la componen.
- 42.** En enero de 2010, la República Dominicana modificó su Constitución Política e incorporó elementos importantes para el avance de la igualdad de género al declarar que el Estado debía promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (artículo 39), la maternidad y la paternidad responsables y la valoración del trabajo doméstico (artículo 55), así como también sancionar la violencia doméstica y de género (artículo 42).
- 43.** La segunda edición (2011) del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANEG II 2007-2017), elaborado por el Ministerio de la Mujer, establece la inclusión de la igualdad de género en los planes sectoriales: salud, empleo y competitividad, educación, ciencia y tecnología, comunicación y justicia, lo cual constituye un avance importante para disminuir las brechas de desigualdad. Este plan, sin embargo, no incluye el problema del cambio climático y su vinculación con la desigualdad de género (Ministerio de la Mujer 2007).
- 44.** La Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) incluye aspectos relacionados con la promoción de la igualdad de género (páginas 149-172).



GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 45.** La disminución de las brechas de género es indispensable como parte de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Debido a los roles y responsabilidades socioculturales y económicas que se asignan a hombres y mujeres, estas últimas experimentan las consecuencias del cambio climático con mayor dureza que los hombres. Es necesario considerar también en el diseño de acciones de mitigación y adaptación el enfoque de interseccionalidad.
- 46.** El Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD 2015), advierte que las desigualdades de género se entrecruzan con los riesgos climáticos y las vulnerabilidades, y llega a la conclusión de que es probable que el cambio climático aumente las brechas de género existentes. Las desventajas históricas de

las mujeres, su dificultad para acceder a la toma de decisiones y disponer de recursos ambientales y económicos, y la manera en que se han restringido el ejercicio de sus derechos, las hacen más vulnerables al cambio climático.

47. El cambio climático supone, por un lado, el incremento desproporcionado de la carga de trabajo de las mujeres. Por otro lado, ellas tienen un papel fundamental en el uso de la tierra y el agua, y, en general, de los recursos de la biodiversidad. En otras palabras, las mujeres son agentes de transformación cuyo empoderamiento y la promoción de su liderazgo puede contribuir de manera significativa a las soluciones para enfrentar el cambio climático.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y el cambio climático:

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer insta al Estado Parte a:

- a.** Adoptar, sin demora, una estrategia global para modificar o eliminar las actitudes patriarcales y los estereotipos que discriminan a la mujer [...]. Esas medidas deberían incluir esfuerzos a todos los niveles, en colaboración con la sociedad civil, para educar y crear conciencia sobre los estereotipos ya existentes basados en el sexo que operan en todos los niveles de la sociedad;
- b.** Ampliar los programas de educación pública sobre los efectos negativos de dichos estereotipos sobre la mujer, en particular, para las mujeres rurales y las mujeres de ascendencia africana;
- c.** Utilizar medidas innovadoras dirigidas a los medios de comunicación para fortalecer la comprensión del concepto de la igualdad de mujeres y hombres y garantizar que los currículos y materiales de enseñanza promuevan una imagen positiva y no estereotipada de las mujeres y los hombres, y
- d.** Supervisar y revisar todas las medidas adoptadas para evaluar su impacto.

- 48.** Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2015, la República Dominicana ocupa la posición 101 de entre 187 países del mundo (PNUD 2015).
- 49.** Por otra parte, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) muestra diferencias sustantivas entre hombres y mujeres en cuanto a empoderamiento, salud reproductiva y mercado laboral. República Dominicana es el cuarto país con mayor desigualdad de género en la región (Bretón 2015).
- 50.** En referencia a los indicadores de la fuerza laboral, República Dominicana presenta una tasa de ocupación de un 55.7 % para el total del país. Un 68.6% son hombres y un 42.9 % son mujeres (ONE 2016:19).
- 51.** El embarazo adolescente es una de las situaciones que más claramente evidencia las inequidades sociales, de justicia y de género. Los antecedentes bibliográficos nacionales coinciden en señalar que el fenómeno del embarazo y la maternidad adolescente afectan en mayor medida a las adolescentes de escasos recursos económicos, a las que viven en las regiones más pobres del país y en las zonas rurales, a las migrantes y a las que poseen un menor grado de educación. El porcentaje de adolescentes que ya han sido madres o que están embarazadas es de un 20 % (PNUD, 2016).
- 52.** La mortalidad materna promedio para los países de América Latina y el Caribe es de 80 por cada 100 000 nacidos vivos. En República Dominicana esta cifra es de 150 por cada 100 000 nacidos vivos (PNUD, 2016).
- 53.** República Dominicana ocupa el tercer lugar en feminicidios en América Latina, después de México y Honduras, y el primer lugar en la región del Caribe. En total, 1819 mujeres han sido asesinadas en República Dominicana en los últimos diez años. Este fenómeno constituye la cuarta causa de muerte entre las mujeres en edad reproductiva. Entre 2006 y 2010 ocurrieron 963 muertes por violencia de género. Tres de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Entre el 2002 y el 2007, la violencia emocional se duplicó y llegó a un 26%, mientras que la violencia física y sexual afectó al 16,1% y al 5,5% de las mujeres, respectivamente (Medina y Betances, 2015). Las mujeres son especialmente vulnerables durante los desastres. Los planes de preparación para emergencias, los esfuerzos de respuesta humanitaria y las medidas para adaptarse al cambio climático deben garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como a servicios para prevenir la violencia de género y para tratar a sus víctimas.



S:B

**SECCIÓN B: PLAN DE ACCIÓN
DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

S:B SECCIÓN B: PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático de la República Dominicana (PAGCC-RD), es un instrumento de gestión de política pública que orienta y promueve la acción del Estado para que las distintas entidades, con competencia en las tareas de mitigación y adaptación al cambio climático, diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para afrontar este fenómeno y avanzar hacia el desarrollo sostenible.

El PAGCC-RD enlaza la política nacional con los acuerdos internacionales en materia de género y cambio climático, y propone soluciones integrales, transversales y multisectoriales que permitan actuar de manera concreta y sinérgica por un objetivo común.

Ahora bien, para asegurar que los resultados del proceso de elaboración de este Plan se implementen se recomienda:

- ✓ Ampliar y completar los resultados de los talleres y preparar un documento oficial del país.
- ✓ Estudiar en profundidad el marco regulatorio nacional para determinar con mayor exactitud las brechas de género, subsanar las carencias y aplicar maneras innovativas de mitigar los efectos del cambio climático en la República Dominicana.
- ✓ Compartir, a través del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, los resultados de los talleres con todos los ministerios e instituciones para que puedan analizar los resultados, apropiarse de ellos y asegurar así la implementación de las acciones propuestas.
- ✓ Conformar un grupo a partir de los participantes en los talleres que se responsabilicen de organizar el monitoreo de las acciones incluidas en el PAGCC-RD.



PS1: PRIORIDAD DEL SECTOR 1: ENERGÍA + TRANSPORTE + INFRAESTRUCTURA

PANORAMA GENERAL

- 54.** En el marco de la Política Nacional de Cambio Climático se declara de alto interés promover recursos, medios y asistencia para el desarrollo de una estrategia de eficiencia energética en la industria, el turismo, las edificaciones y los hogares, para maximizar el potencial de abatimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles.
- 55.** El sector de la energía eléctrica es el motor de la economía dominicana, ya que está involucrado en todas las actividades del quehacer nacional. Sin los diferentes componentes que conforman el sector energético, como los combustibles y la electricidad, no se puede concebir el desarrollo de los diferentes sectores económicos y sociales (PNUD 2007).
- 56.** En República Dominicana el consumo final de energía alcanzó, entre otros, los siguientes valores: biomasa (12%), solar (0.17%), energía eléctrica (20%), gas licuado de petróleo (GLP) (15%), gasolina (17%) (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2015).
- 57.** Si bien cerca del 80% de la población tiene asegurado el acceso a la electricidad, esta

- cifra se refiere sobre todo a la zona urbana. No ocurre así en las zonas rurales, donde alrededor de un 29.5% de la población carece de electricidad. Al año 1998, este déficit alcanzaba a un 22.5% de los hogares del país (PNUD 2007).
- 58.** La República Dominicana tiene un gran potencial para contribuir con la mitigación del cambio climático. Se puede, por ejemplo, impulsar el uso de fuentes de energía renovables como la hidroeléctrica, la eólica, la solar, y la geotérmica (PNUD 2007).
- 59.** También hay múltiples oportunidades para invertir en proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL): aprovechar los desechos sólidos, procurar una mayor eficiencia energética, aplicar enfoques integrados de gestión energética en los sectores industriales y en el sector transporte, y sustituir la energía fósil, entre otros (PNUD 2007).
- 60.** El país se encuentra muy expuesto a ciclones tropicales y a sismos que causan estragos en la infraestructura pública y privada. Al ser el soporte de la economía, los daños a la infraestructura de transporte, electricidad o agua potable tienen un “efecto de derrame” sobre los demás sectores.
- 61.** El Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC 2011-2030) identificó cuatro sectores a los que debe prestarse especial atención por ser los principales emisores de gases de efecto invernadero: energía (11 000 Gg tCO₂e), transporte (8 000 Gg tCO₂e), forestal (3 000 Gg tCO₂e) y ganancias rápidas, que incluye los sectores de desechos, cemento y turismo (16 000 Gg tCO₂e) (CNCCMDL 2011).
- 62.** Si bien las emisiones per cápita en el país están por debajo de la media de Latinoamérica y el Caribe (4.9 tCO₂e), la tendencia de algunos sectores económicos es preocupante, sobre todo en transporte, energía, manufactura y construcción, residuos y sector agropecuario (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016:9).
- 63.** Las fuentes de energía renovables con que cuenta el país —biomasa, solar y eólica—, y también las que todavía se encuentran sin cuantificar pero que, tras realizarse los estudios pertinentes podrían arrojar un potencial explotable, como la geotérmica, la energía de las olas y la de las mareas, pueden y deben ser explotadas más intensamente (PNUD 2007).
- 64.** El transporte aéreo es uno de los sectores que más contribuye al desarrollo económico y social de la República Dominicana. De acuerdo con las estadísticas, en 2014, la aviación creció considerablemente con respecto al 2013, tanto en el flujo de pasajeros transportados (10.1%) como en la cantidad de operaciones (12.7%). El país tiene aproximadamente 80 operadores aéreos que generan alrededor de 90 000 vuelos internacionales regulares por año, distribuidos en siete aeropuertos principales (IDAC 2015).
- 65.** El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional con el CNCCMDL, en el que reafirma su posición y la del Estado en beneficio del medioambiente y en favor de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático (IDAC 2015).

- 66.** La Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, destacó, en la celebración de su 60 aniversario de fundación, la importancia de promover oportunidades para las futuras generaciones de profesionales, e instó a crear oportunidades para mujeres de limitados recursos interesadas en el campo de la aviación

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DE ENERGÍA + TRANSPORTE + INFRAESTRUCTURA

- 67.** En general, las instituciones del sector eléctrico brindan oportunidad de empleos a hombres como a mujeres en igualdad de condiciones. Se evalúan las habilidades técnicas y profesionales, así como las competencias de todos los candidatos y candidatas para las posiciones vacantes sin discriminación de género. De esta forma, se ha observado un aumento en el número de mujeres que se desempeñan en los consejos de administración de las empresas distribuidoras de electricidad, en la Superintendencia de Electricidad, en el Organismo Coordinador y en el Consejo de la Comisión Nacional de Energía, entre otras entidades.
- 68.** Desde el 2014, la Comisión Nacional de Energía (CNE) se esfuerza por fortalecer la igualdad de género en el sector energía, con apoyo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Del mismo modo, la CNE ha incluido, en su Plan Estratégico 2015-2018, el fortalecimiento de mecanismos de gestión y desarrollo del talento humano en la CNE, con enfoque en la equidad de género (CNE, 2017). Con apoyo de la OLADE, el 1 de diciembre de 2014 se crea la Oficina de Equidad de Género en el Ministerio de Energía y Minas con el objetivo de dar cumplimiento al decreto 974-01⁵ que ordena la creación de oficinas de género y desarrollo en todos los ministerios y direcciones generales y entidades del Estado, para promover e implementar políticas de género e inclusión de las mujeres en el desarrollo nacional.
- 69.** La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) establece, en su Código de Ética (artículo 27), que las decisiones que tome la institución se efectuarán sin discriminar por motivos de sexo. Al 2017, la CDEEE mantenía la siguiente proporción de empleados: 59% hombres y 41% mujeres (CDEEE, 2016).
- 70.** De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la gestión de la energía, tanto convencional como renovable, se encuentra mayormente en manos de hombres. Así, 1 669 576 hombres y 1 002 403 mujeres tienen acceso a energía eléctrica; 1 325 937 hombres y 890 133 mujeres usan gas propano para cocinar; 164 776 hombres y 56 755 mujeres emplean leña; 58 666 hombres y 26 452

5 Decreto 974-01: <http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/normativas/decretos/974-01.pdf>

mujeres usan carbón; 8 666 hombres y 5 350 mujeres utilizan electricidad; 1 426 hombres y 495 mujeres recurren a otro tipo de combustible (ONE 2012).

- 71.** Las mujeres tienen menos ventajas que los hombres en el acceso a la información y capacitación en temas energéticos y de cambio climático. Esto limita sus posibilidades de actuación (Larrea Castelo 2013).
- 72.** No existen datos desagregados por sexo sobre el impacto de mujeres y hombres en la generación y uso de las distintas fuentes de energía. Esto limita la posibilidad de identificar sus roles diferenciados y potenciar su impacto para un manejo más sostenible. Otra área donde no hay información es en el acceso a las tecnologías energéticas. Ambos vacíos de información representan desafíos importantes para la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en lo que a la matriz energética de República Dominicana se refiere. Ambas, entonces, son tareas pendientes (Larrea Castelo 2013).
- 73.** La Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana contempla la creación o modificación de las normas en todos los ámbitos del sector del transporte terrestre. Esta situación representa una oportunidad para incluir el enfoque de género y cambio climático en las normativas nacionales de los tres tipos de transporte: aviación, terrestre y marítimo. Un reto importante es realizar un análisis de uso diferenciado que hacen hombres y mujeres del territorio, y concretamente, del transporte, para poder elaborar políticas y planes que faciliten el uso del sistema.
- 74.** En los puestos operativos del metro de Santo Domingo, la participación de hombres

y mujeres es la siguiente: 52% de los empleados son hombres y 48% mujeres. La participación desagregada por puestos muestra que en el rubro de “operadores de estación”, concretamente en “atención al usuario”, las mujeres representan un 57 % y los hombres, un 52%; en cuanto a “conductores/conductoras” del metro, 41% son mujeres y 59%, hombres; en los puestos de “responsable de línea y despachador de tecnología y energía” la participación de la mujer oscila entre un 20 y un 29%.

- 75.** Si bien el país aplica un Índice de Pobreza Energética, la información no se desagrega por sexo, ni se incluye el enfoque de género en el análisis (Cruz Castillo 2014). En cuanto a la posesión de bienes que se consideran como básicos (nevera, televisor, estufa y lavadora de ropa), “pese a que la nevera responde a una necesidad más importante que el televisor, este último está presente en una mayor proporción de hogares” (Cruz Castillo 2014:30).
- 76.** Al calcular el índice de pobreza energética, se observa “una correlación fuerte (0.7824) entre hogares no electrificados y aquellos que cocinan con combustibles no modernos (leña, carbón y otros combustibles)”, y es evidente, también, que “aquellas provincias cercanas a la zona fronteriza” son las que tienen una mayor tendencia a cocinar con estos últimos (Cruz Castillo 2014:20-21).
- 77.** Es necesario que las instancias gubernamentales implementen proyectos y programas que promuevan la diversificación de las fuentes de energía, privilegiando aquellas que tienen un menor impacto ambiental y climático. Deben evitarse fuentes energéticas asociadas a la quema y la deforestación, no solo por el daño ambiental que ocasionan, sino porque afectan la salud de las personas

(normalmente las mujeres, los niños y las niñas) que están expuestos a estos combustibles, por ejemplo, en las cocinas. La jornada productiva de las mujeres se incrementa porque por lo general son ellas quienes realizan la labor de recolección de la leña.

- 78.** El sector turismo se ve afectado por el cambio climático por sus repercusiones en el desarrollo de la actividad turística global

en cuatro ámbitos generales: repercusión climática directa, repercusión indirecta de los cambios ambientales, repercusión de las políticas de mitigación en la movilidad turística y repercusión directa de los cambios sociales. Además, los cambios de comportamiento de los turistas podrían determinar desviaciones en los flujos turísticos a otros destinos (PNACC, 2016, pag.15).

SECTOR: ENERGÍA

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|---|--|
| Asegurar que las políticas y normativas energéticas sean diseñadas con enfoque de género. | <p>Identificar mujeres expertas en el enfoque de género para que participen en la creación o revisión de políticas y normativas energéticas</p> <p>Incorporar mujeres en los órganos de toma de decisiones y en los mandos altos de las entidades públicas responsables del tema energético</p> <p>Asegurar que las políticas y normativas energéticas respondan a las pautas de la OLADE en relación con la importancia de abordar el problema del cambio climático con enfoque de género</p> <p>Incorporar a mujeres en la preparación de proyectos y presupuestos</p> <p>Crear un programa de capacitación para facilitar elaboración y presentación de propuestas de desarrollo comunitario que promuevan la igualdad de género</p> | <p>Número de políticas y normativas energéticas que abordan el cambio climático con enfoque de género</p> <p>Número de mujeres en puestos de toma de decisiones</p> | <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Comisión Nacional de Energía</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Industria y Comercio</p> |
| Integrar datos desagregados por sexo en las estadísticas energéticas | Identificar fuentes de datos de género y energía en todas sus vertientes (generación, consumo, entre otros) y realizar un levantamiento de datos | Datos energéticos desagregados por sexo | <p>Oficina Nacional de Estadísticas</p> <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Comisión Nacional de Energía</p> |

SECTOR: ENERGÍA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|---|--|
| Fortalecer la presencia de mujeres en las tareas de monitoreo del cumplimiento de la regulación de emisiones del sector | Capacitar mujeres auditoras para que supervisen el control de emisiones del sector | Número de mujeres auditoras | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Energía y Minas |
| Incentivar la participación de las mujeres en el uso y en la producción de energía renovable | Promover la creación de cooperativas eléctricas de mujeres que trabajen con energías renovables Desarrollar un programa de inclusión de mujeres empresarias en proyectos de energía renovable Capacitar y formar mujeres de las zonas rurales para la instalación de sistemas de energía renovable Poner en marcha un proyecto piloto, con participación de mujeres y hombres, que evalúe la sostenibilidad y la factibilidad de los sistemas de energía renovable | Incremento de la cantidad de mujeres empresarias en energía renovable | Ministerio de Industria y Comercio Ministerio de Energía y Minas Cooperación Internacional |

SECTOR: ENERGÍA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|--|---|
| Fomentar el uso eficiente de la energía en los hogares | <p>Crear el concurso “Premio al hogar eficiente”</p> <p>Ampliar el alcance del proyecto “Facilidad Sur Solar” en lo concerniente a cocinas eficientes</p> <p>Poner en marcha un proyecto piloto liderado por mujeres para generar energía a partir de biodigestores comunitarios,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer un diagnóstico de producción de desechos en los hogares • Hacer un levantamiento de segregadores o recicladores (“buzos”) por localidad, para facilitar la recolección de materiales en los puntos de producción • Promover estructuras organizativas, como cooperativas, para la implementación del proyecto | <p>Ahorro en la factura eléctrica de los hogares</p> <p>Disminución del uso de leña para la cocción de los alimentos</p> <p>Número de toneladas de CO₂ equivalente reducidas</p> <p>Cantidad de MW producidos</p> | <p>Comisión Nacional de Energía</p> <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Ayuntamientos locales</p> <p>Oficina Nacional de Estadísticas</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> |
| Promover el acceso a electrométricos de bajo consumo en el mercado nacional | <p>Establecer un sistema de incentivos para la compra de electrométricos de bajo consumo energético</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un fondo/ crédito para la actualización de electrodomésticos de bajo consumo <p>Establecer un mecanismo que asegure el desecho de aparatos energéticamente ineficientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un impuesto elevado a los electrométricos ineficientes | <p>Disminución de electrométricos ineficientes importados</p> | <p>Comisión Nacional de Energía</p> <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Dirección General de Impuestos Internos</p> |

SECTOR: TRANSPORTE

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|--|--|
| Transversalizar el enfoque de género en las políticas, estrategias y proyectos de investigación | Crear una Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo en la estructura del INTRANT | Oficina de Género establecida y con presupuesto | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Ministerio de Administración Pública Ministerio de la Mujer |
| | Diseñar una estrategia de capacitación sobre cambio climático y transporte sostenible con enfoque de género | Número de hombres y mujeres capacitadas | Escuela Nacional de Educación Vial Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre |
| | Analizar el impacto del sistema de transporte en la movilidad de mujeres y hombres en los horarios de mayor demanda, tanto en zonas rurales como urbanas | Número de medidas de adecuación de medios de transporte a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre |
| | Incluir el enfoque de género en la sección de transporte en las Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC | Enfoque de género incluido en la Cuarta Comunicación a la CMNUCC | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre |
| | Incluir consideraciones para la igualdad de género en el marco regulatorio nacional de aviación civil | Número de regulaciones para la igualdad de género revisadas | Instituto Dominicano de Aviación Civil |

SECTOR: TRANSPORTE (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| Revisar las regulaciones sobre emisiones para evidenciar su vínculo con la salud de mujeres y hombres | Revisar y actualizar la norma ambiental de calidad del aire y control de emisiones del 2003 para asegurarse que considera las diferentes condiciones de hombres y mujeres y favorece la igualdad | Norma nacional revisada y actualizada con enfoque de género | Ministerio de Medio Ambiente y recursos Naturales |
| | <p>Generar proyectos y mecanismos que garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres en el reemplazo de las unidades de servicio de transporte público que superan los 10 años de servicio, o que no cumplen las normas ambientales sobre control de emisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar algún símbolo que identifique los medios de transporte público que son manejados por mujeres • Lograr que los medios de transporte público manejados por mujeres sirvan para transmitir mensajes sobre cambio climático, tanto entre los pasajeros como entre la población en general (uso de medios de transporte como vallas publicitarias) | Cantidad de vehículos reemplazados | <p>Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> |

SECTOR: TRANSPORTE (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|---|---|--|
| | Crear un reglamento, en el marco de la Ley 63-17, para incentivar el uso de sistemas alternativos de energía en los vehículos de transporte | Reglamento creado | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Disponer de información estadística desagregada por sexo confiable | Identificar fuentes de información Desarrollar un sistema estadístico que permita tener información desagregada por sexo oportuna y de calidad | Sistema desarrollado | Oficina Nacional de Estadísticas Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Instituto Dominicano de Aviación Civil Operadores de transporte |
| Generar conocimientos sobre el impacto diferenciado de los GEI en mujeres y hombres, con enfoque de interseccionalidad | Llevar a cabo investigaciones en salud sobre el impacto de los GEI en mujeres y hombres, con enfoque de interseccionalidad | Disminución de enfermedades por contaminación en hombres y mujeres | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Instituto Dominicano de Aviación Civil |
| | Levantar y analizar con enfoque de género la información sobre accidentes de tránsito | Información sobre la situación de género en el contexto de los accidentes de tránsito | Observatorio Nacional de Seguridad Vial Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Instituto Nacional de Ciencias Forenses Instituto Dominicano de Aviación Civil |

SECTOR: TRANSPORTE (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|---|--|
| Fortalecer capacidades del personal del sector transporte en materia de enfoque de género y su relación con el cambio climático | <p>Lanzar campañas de sensibilización para crear conciencia sobre la necesidad de promover la igualdad de género en el sector</p> <p>Diseñar e implementar un programa certificado exclusivo para mujeres en áreas técnicas dentro de la aviación para el desarrollo sostenible, bajo OACI (Anexo 16: Protección Ambiental)</p> <p>Promover la inclusión de las mujeres en las ciencias aeronáuticas del país</p> | <p>Incremento en el número de mujeres en el sector aeronáutico</p> <p>El Instituto Dominicano de Aviación Civil incorpora el enfoque de género en su quehacer</p> | <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre</p> <p>Escuela Nacional de Educación Vial</p> <p>Instituto Dominicano de Aviación Civil</p> <p>Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas</p> |
| Promover que las mujeres de la nueva generación de profesionales de la aviación (NGPA) ocupen posiciones de liderazgo | <p>Adoptar prácticas que vayan en línea con las iniciativas de género y cambio climático de las Naciones Unidas</p> <p>Identificar e incluir en los procesos de formación a mujeres jóvenes de escasos recursos interesadas en el campo de la aviación</p> <p>Desarrollar un programa que contemple la inclusión de mujeres en el mercado laboral de la Organización de Aviación Civil Internacional</p> | <p>Número de mujeres jóvenes identificadas y capacitadas</p> <p>Mujeres ocupan 60 plazas en el mercado laboral de la OACI</p> | <p>Instituto Dominicano de Aviación Civil</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |

SECTOR: INFRAESTRUCTURA

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|---|--|---|
| Fortalecer regulaciones para la construcción sin barreras | Velar por que se apliquen las políticas que garantizan la inclusión de género en capacitación de fiscalizadoras | Cantidad de regulaciones revisadas que integran el enfoque de género y mejoras aplicadas | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Consejo Nacional de Discapacidad |
| Lograr la equidad de género en los puestos con funciones y responsabilidades técnicas en el sector | Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de selección para ocupar puestos en el sector | Porcentaje de mujeres que ocupan cargos públicos y privados en el sector | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Ministerio de la Mujer |
| Disponer de información estadística confiable desagregada por sexo | Identificar fuentes de información Desarrollar un sistema estadístico que permita tener información desagregada por sexo, oportuna y de calidad | Fuentes identificadas Sistema desarrollado | Oficina Nacional de Estadísticas Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones |
| Incentivar la participación de mujeres en la construcción de infraestructura sostenible y resiliente al cambio climático | Integrar el enfoque de género en la aplicación de las regulaciones y crear procedimientos con especificaciones técnicas que atiendan las necesidades de mujeres y hombres Programa de mujeres albañiles para la construcción de viviendas resilientes conducido por INFOTEP Capacitar a mujeres sobre el uso de materiales reciclados en la construcción de edificaciones | Cantidad de viviendas sostenibles construidas por mujeres | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Instituto de Formación Técnico Profesional en República Dominicana Oficina de género del Instituto de Formación Técnico Profesional |



PS2: PRIORIDAD DEL SECTOR 2: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

PANORAMA GENERAL

- 79.** La agricultura es un sector estratégico, por las posibilidades que tiene de contribuir a la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la estabilidad política y económica, la generación de empleos y al desarrollo sostenible del país.
- 80.** Alrededor del 68% de las tierras del país son utilizadas para la agricultura: un 51% se dedica a pastos y un 17% a cultivos; además, el 28 % se destina a la silvicultura (Banco Mundial 2009, citado por Ministerio de Agricultura et al. 2014:50).
- 81.** El sector más afectado por los ciclones tropicales es el agrícola. Productos como la habichuela, aguacate, cebolla, yuca, tabaco y el tomate, fueron indemnizados por pérdidas o afectación del cultivo. En total, se compensó a 403 productores por un valor de 27.1 millones de pesos (CNCCMDL & CCCCC & Fundación Plenitud, 2014).
- 82.** Las sequías van en aumento, disminuyen los rendimientos de los cultivos, favorecen la presencia de plagas y enfermedades, y contribuyen a la propagación de fuegos devastadores, a la vez que reducen el suministro de agua y deterioran su calidad. Por otra parte, las lluvias extremas, las granizadas y los ciclones dañan los cultivos, erosionan el

- suelo y aumentan la mortalidad del ganado (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2016).
- 83.** Durante el periodo poco lluvioso, las regiones Sur y Suroeste son las más afectadas, con pérdidas superiores a un 80%. Concretamente, Elías Piña, Independencia, Pedernales y El Seibo son las que aparecen en todos los modelos como provincias “altamente vulnerables”, seguidas de Bahoruco y Barahona (Ministerio de Agricultura et al. 2014:45)).
- 84.** Otro elemento que le incrementa la vulnerabilidad de la agricultura es la proliferación de cultivos en pendientes elevadas. Este tipo de sembradíos, donde la superficie de la tierra permanece descubierta por períodos de tiempo prolongados, favorece la escorrentía y consiguientemente la pérdida de suelo (Ministerio de Agricultura et al. 2014).
- 85.** El Informe Nacional de la República Dominicana sobre la Aplicación de la Declaración y la Plataforma de Beijing señala que, entre los principales acontecimientos constitucionales, legislativos y/o jurídicos para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres está la Ley 55-97, que convierte a las mujeres rurales en sujetas del derecho a la propiedad de la tierra en el marco de la reforma agraria, y le permite el acceso al crédito y a la asistencia técnica (ONU y CEPAL 2014:15).
- 86.** En el Ministerio de Agricultura, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se implementa desde el año 2002 el Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA), que busca aumentar la eficiencia de la agricultura dominicana, mejorar la competitividad del sector y disminuir la pobreza rural. El PATCA pone tecnología moderna a disposición de los pequeños y medianos productores y apoya la producción de alimentos que no afecten la salud de los seres humanos (Ministerio de Agricultura s.f.).
- 87.** El boletín del Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica (OPSISE), señala que “el país ha logrado avances significativos en el tema de seguridad alimentaria”, y agrega que “según estimaciones de 2016 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, (por sus siglas en inglés), para el periodo 2014-2016, la prevalencia de la subalimentación en el país sería igual a 12.3%, es decir, 22 puntos porcentuales menos que en el periodo 1990-1992”. El boletín señala que “El país ha logrado cumplir de manera anticipada con la primera meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Cumbre Mundial de Alimentos (CMA), que consistía en disminuir a la mitad, entre 1990-2015, la proporción de personas subnutridas con respecto a la población total del país [...]” (OPSISE 2016:8).

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DE AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

- 88.** La Constitución Política de la República Dominicana (artículo 54) define la seguridad alimentaria como prioridad de Estado en materia agropecuaria. Además, en el 2016, se promulga la Ley 589-16, que establece el marco institucional para la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual establece la alimentación como un derecho.
- 89.** La Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional promueve los principios de igualdad de género y de no discriminación.
- 90.** Según datos del Precenso Nacional Agropecuario 2015 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), al evaluar la composición porcentual de las personas productoras según su sexo se encontró que el 83.7% correspondía a hombres y el restante 16.3% a mujeres.
- 91.** La característica más sobresaliente de las mujeres rurales es su nivel de formación, por lo general superior a la de los hombres. Sin embargo, en un entorno donde el trabajo de los hombres es más valorado, la labor que realizan las mujeres es casi invisible y son frecuentes la discriminación, el desempleo y la falta de oportunidades.
- 92.** Un primer paso decisivo para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural se dio con la aprobación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Esta se aplica a cónyuges o personas unidas por una relación análoga de afectividad, y con la propiedad inscrita en algún registro público (Ley 35/2011, Informe del Ministerio de Agricultura, 2013, p.1528).
- 93.** Latitularidadcompartidadelasexplotaciones agrarias supone reconocer plenamente el trabajo y las responsabilidades de gestión de los cónyuges y parejas de hecho, y les ofrece la posibilidad de ser copartícipes, no solo del trabajo, sino de la gestión ante el Estado. Además, permite extender los beneficios de la cotización a la seguridad social a las personas que ostenten dicha cotitularidad.
- 94.** En el 2010 comenzó la primera edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales (Informe del Ministerio de Agricultura, 2013). El objetivo de estos premios es estimular a aquellos proyectos que apliquen modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos rurales, y que permitan explorar nuevas oportunidades de empleo o respondan a las necesidades de las mujeres en el medio rural. De esta manera se contribuye al desarrollo sostenible del medio rural.
- 95.** Los Premios de Agricultura Familiar Profesor Juan Bosch de la Vicepresidencia de la República Dominicana son una Iniciativa desarrollada para reconocer a hombres y mujeres beneficiarios del sistema de transferencia monetaria condicionada Progresando con Solidaridad (PROSOLI), que siembran huertos familiares para generar ingresos adicionales y mejorar la seguridad alimentaria de sus familias (Vicepresidencia de la República 2015).
- 96.** En 2000, en el Ministerio de Agricultura se creó la Oficina de Asuntos de la Mujer (OSAM), que en 2001 fue ratificada como Oficina de Equidad de Género, con el objetivo de transversar el enfoque de

- género en la política agropecuaria del Estado dominicano (ONU y CEPAL 2014:23).
- 97.** El Banco Agrícola ofrece servicios crediticios diferenciados para mujeres. La cartera de préstamos que se destina a las mujeres tiene como objetivo incentivar su labor productiva, contribuir a generar empleos, mejorar la distribución del ingreso y el abastecimiento de la canasta familiar de la población dominicana (ONU y CEPAL 2014:27).
- 98.** El Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA), que implementa el Ministerio de Agricultura desde el 2002, busca aumentar la eficiencia de la agricultura dominicana y la competitividad del sector, así como lograr la disminución de la pobreza rural. Ofrece tecnología moderna para la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, y apoya la producción de alimentos que no afecten la salud de los seres humanos. Tiene el potencial de incluir el enfoque de equidad género en la implementación de proyectos (Ministerio de Agricultura s.f.).

SECTOR: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|--|---|--|
| Incluir el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género en la legislación agropecuaria actual de República Dominicana | <p>Revisar la legislación para identificar las brechas de género en las políticas agropecuarias y la ausencia del enfoque de cambio climático en las acciones del Ministerio de Agricultura</p> <p>Sensibilizar a la Comisión de la Cámara de Diputados y del Senado de Agricultura y Mujeres sobre el enfoque de género, cambio climático y agricultura</p> <p>Remitir a la Comisión de la Cámara de Diputados y del Senado de Agricultura y Mujeres una propuesta técnica que incorpore el enfoque de género a la ley que crea el Ministerio de Agricultura y que deberían incluirse en la legislación agropecuaria actual</p> <p>Asegurar la participación de personas expertas en el enfoque de género en la elaboración de la norma técnica de aplicación/ reglamento</p> | Problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género incluido en la ley y en el reglamento del Ministerio de Agricultura | <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Cámara de Diputados y Senado</p> |

SECTOR: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|--|---|
| Lograr un balance de género en el diseño y en la ejecución de las políticas sectoriales agropecuarias | Revisar los términos de referencia de la OSAM y su relación con problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | Porcentaje de mujeres y hombres participando en el diseño y ejecución de políticas sectoriales agropecuarias | Juntas de Regantes Ministerio de Agricultura |
| | Aumentar la participación de las mujeres en las Juntas de Regantes (juntas de personas usuarias del agua de riego) para que se incluya el enfoque de género en la distribución del agua | Número de mujeres con formación técnica | Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales |
| | Crear en el Viceministerio de Planificación y en el Viceministerio de Producción del Ministerio de Agricultura, departamentos encargados de formular propuestas de programas, proyectos y planes de producción, que aborden el problema del cambio climático desde el enfoque de género | Número de proyectos dirigidos a mujeres rurales para potenciar sus capacidades y mejorar su calidad de vida | Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Oficina Nacional de Meteorología |
| | Crear programas de formación técnica para las mujeres rurales para que se les capacite como líderes y como multiplicadoras de iniciativas de producción amigable y compatible con el cambio climático | | |
| | Fomentar investigaciones que busquen mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y sus familias | | |

SECTOR: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|--|---|
| Incorporar en el currículo educativo las áreas agricultura, género, cambio climático y sus vínculos | <p>Diseñar contenidos educativos que destaquen la relación entre agricultura, cambio climático y género, a nivel básico y medio, de formación técnica y de formación superior</p> <p>Incluir en la carrera universitaria de agronomía una asignatura sobre género y cambio climático</p> | Contenidos educativos diseñados para todos los niveles educativos | <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |
| Garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a los fondos para proyectos de resiliencia al cambio climático | <p>Poner en marcha proyectos a nivel local dirigidos a incrementar la resiliencia al cambio climático gestionados por mujeres</p> <p>Capacitar a grupos de mujeres rurales en el diseño y gestión de proyectos, a través de instituciones del sector agropecuario y ONG</p> <p>Designar, en el Ministerio de Agricultura, un fondo específico para proyectos de mujeres rurales relacionados con el cambio climático</p> <p>Crear un comité técnico, a nivel de las unidades regionales, que dé seguimiento, monitoree y evalúe, el avance en la participación de las mujeres en proyectos relacionados con problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género</p> | <p>Número de proyectos diseñados y ejecutados por mujeres rurales</p> <p>Cantidad de recursos en el fondo destinados a proyectos relacionados con el cambio climático, gestionados por mujeres rurales</p> | <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Departamento de Extensión y Capacitación</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Direcciones vinculadas al sector</p> |

SECTOR: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|---|--|--|
| Fortalecer el Plan Estadístico Sectorial para que incluya el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | <p>Sensibilizar y capacitar al Comité Técnico Sectorial y a las Unidades Regionales de Planificación sobre el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género</p> <p>Crear instrumentos para la recolección de datos desagregados por sexo en los programas que contempla el Plan Estadístico (censos agropecuarios, encuestas agropecuarias y registros administrativos)</p> <p>Coordinar y establecer, a través de la Dirección de Economía Agropecuaria, los pasos que deben seguirse para capturar, analizar y monitorear información desagregada por sexo en este sector</p> <p>La Dirección de Economía informará al Comité Técnico Sectorial sobre los resultados de los análisis que se deriven de la integración del enfoque de género</p> | Datos desagregados por sexo para el sector | <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Oficina Nacional de Estadísticas</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |

SECTOR: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|
| Reforzar en la población la importancia de una buena alimentación como estrategia de adaptación al cambio climático | <p>Evaluar las necesidades de nutrición de la población dominicana, con enfoque de interseccionalidad.</p> <p>Crear una política nacional de nutrición con enfoque de género</p> <p>Asegurar a las familias dominicanas el acceso a alimentos inocuos y nutritivos</p> <p>Llevar a cabo campañas de concientización dirigidas a las jefaturas de hogar sobre la importancia de ingerir alimentos nutritivos y preparados correctamente</p> <p>Fomentar el establecimiento de huertos familiares para aumentar el acceso a alimentos orgánicos</p> <p>Procurar que en las escuelas se desarrollen iniciativas educativas sobre nutrición con enfoque de género</p> | <p>Política Nacional de Nutrición integra el enfoque de género</p> <p>Reducción del nivel de desnutrición de niños y niñas de 0 a 5 años</p> | <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Despacho de la Primera Dama</p> <p>Vice-Presidencia</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |

SECTOR: AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|---|--|
| Incluir en la cuarta edición del PATCA (Programa de Apoyo a la Transferencia Competitiva Agroalimentaria) proyectos agropecuarios que permitan enfrentar el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | <p>Sensibilizar el comité técnico directivo del PATCA sobre las necesidades y brechas que existen en relación con las áreas de cambio climático, género, competitividad y seguridad alimentaria</p> <p>Poner en marcha proyectos que muestren la sinergia en el sector agropecuario para afrontar problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género, especialmente en comunidades vulnerables</p> <p>Diseñar con enfoque de género e implementar campañas de promoción sobre los logros obtenidos en materia de producción agropecuaria competitiva y sostenible</p> | Número de proyectos agropecuarios que incluyen el tema de género y cambio climático | <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Junta Agro empresarial dominicana</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |



PS3: PRIORIDAD DEL SECTOR 3: RESIDUOS

PANORAMA GENERAL

- 99.** El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 2010 estimó que el sector residuos aporta alrededor de 4.390.53 gigagramos de CO₂, lo que lo coloca como el tercer sector en emisión de gases en el país.
- 100.** La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) tiene entre sus objetivos desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación. Para ello, plantea “reconocer el valor económico de los residuos dentro de los planes de manejo ambiental, para promover el desarrollo de mercados internos de productos forestales residuales y fortalecer el rol económico y ambiental de las PYMES forestales” (MEPyD et al. 2016:53).
- 101.** También se propone “desarrollar un régimen especial de incentivos, bajo certificación de las autoridades competentes, para las empresas que contribuyan a la ampliación de la cobertura de tratamiento de aguas residuales y de otros servicios esenciales de gestión de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación, poniendo sus propias instalaciones al servicio de las comunidades circundantes” (MEPyD et al. 2016:53).

- 102.** En 2000 se promulgó la Ley General 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y, varios años después, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Esta última estableció varias disposiciones relacionadas con la preservación del medio ambiente y la gestión de los residuos sólidos, como normar y gestionar el uso de las áreas verdes, la higiene y la salubridad públicas, velar por la limpieza y el ornato públicos, al igual que por la recolección, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos.
- 103.** En relación con la situación actual del manejo y gestión de los residuos sólidos en República Dominicana, Ruth Ferreras (2015), señala que en 2012 se localizaron 237 vertederos de unos 354 que se calcula había en el país. Citando a Alcántara 2012, esta autora señala que “si se divide la superficie del país, 48 442 kilómetros cuadrados, entre los 354 vertederos, el resultado es un vertedero por cada 136 kilómetros cuadrados, una cantidad muy elevada para un país insular y de superficie reducida”. De los 354 vertederos que se calcula que hay en el país, solo tres se consideran “controlados”, el resto son “a cielo abierto”. El 66% ocupa terrenos aptos para la siembra de alimentos. En la República Dominicana se producen aproximadamente 12 mil toneladas de residuos sólidos por día, de las cuales se recupera aproximadamente un 6% para el reciclaje Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015).
- 104.** Los municipios más afectados por la basura son Santo Domingo, Santiago, La Vega, San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel, La Romana y la frontera entre Haina y Santo Domingo Oeste, pues aparecen como los puntos y demarcaciones con más altos niveles de contaminación atmosférica en el país, de acuerdo con un diagnóstico realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el 2003 (Ferreras 2015).
- 105.** El 60% de los vertederos se encuentran enclavados en zonas de alta importancia hidrológica. Las cuencas hídricas más afectadas por la contaminación son el río Ozama, el Yuna y el Yaque del Norte. Los problemas se deben sobre todo a los depósitos industriales. La cantidad de basura y sedimentos que arrastra el río Ozama hasta el litoral sur del mar Caribe mantiene estancado el desarrollo turístico de Santo Domingo. Además, cada año hay que invertir entre 80 y 100 millones de pesos en el dragado para que barcos de gran calado puedan atracar en esa terminal marítima (Ferreras 2015).
- 106.** Más al sur, la provincia de San Cristóbal muestra niveles de contaminación alarmantes, tanto así que es la provincia más contaminada del país. La elevada población industrial, el mal manejo de los desechos sólidos y de las aguas residuales, la combustión de materiales tóxicos a cielo abierto y la falta de programación en la recolección de la basura por parte de los ayuntamientos son los responsables de esta situación (IPS 2015).
- 107.** El municipio Bajos de Haina de la provincia de San Cristóbal tiene un vertedero a cielo abierto al que no se le da ningún tipo de manejo y se encuentra muy cerca de la zona residencial. Además, más de 100 fábricas emiten sustancias nocivas. Según el Instituto Blacksmith, una organización conservacionista no gubernamental que mide los niveles de contaminación de las ciudades en todo el mundo, este municipio, que es

el principal centro industrial y portuario de la República Dominicana, está entre las 35 ciudades más contaminadas del planeta. Es más, en 2013, Bajos de Haina ocupó el tercer puesto en la lista de los territorios urbanos más contaminados del mundo, detrás de la ciudad de Dzerzhinsk, en Rusia, y de Chernóbil, en Ucrania. Las industrias de manufactura, productos químicos y farmacéuticos, de metalurgia, las generadoras de electricidad y la refinería emiten anualmente 9,8 toneladas de formaldehído, 1,2 toneladas de plomo, 416 toneladas de amonio y 18,5 toneladas de ácido sulfúrico al aire. Solo el Complejo Termoeléctrico produce más del 50 % de la electricidad disponible para la economía y para los 9,3 millones de habitantes del país. En el ambiente flotan 65 sustancias que califican como muy tóxicas, junto a otras 19 que califican como peligrosas. Junto a las fábricas vierten sus desechos a los ríos y al mar, el ruido afecta la salud humana. Los científicos advierten que la mayoría de los habitantes padecen de asma, bronquitis, gripe e infecciones diarreicas agudas (IPS 2015).

- 108.** Dentro y alrededor de los vertederos, así como en las áreas de mayor población, hay una realidad social innegable, la de miles de recolectores informales, hombres y mujeres que se dedican a escarbar entre los desperdicios en busca de materiales reciclables para vender y así tratar de subsistir.
- 109.** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en los países en desarrollo entre 15 y 20 millones de personas se dedican al reciclaje informal, y afirma que “el sector informal recupera una cantidad

mucho mayor de materiales reciclables que las empresas de gestión de residuos de la economía formal” (OIT 2014). La Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo (IRR) señala que 4 millones de estas personas se encuentran en América Latina y el Caribe, donde la tasa de reciclaje es de un 14%. De este porcentaje, la contribución del sector formal es de apenas un 2.2%, el resto lo aporta el sector informal (IRR 2016).

- 110.** El Movimiento Nacional de Recicladores de República Dominicana (MNRRD) y la Red Dominicana de Recicladores (REDDORE) estiman que unas 10 mil personas se dedican al reciclaje informal. El total de recicladores informales fluctúa rápidamente según sea su acceso a los materiales y la rentabilidad del mercado de reciclaje (Red LACRE, 2016).
- 111.** Frente a toda esta problemática, un grupo de organizaciones públicas y privadas ha trabajado por varios años en la elaboración y validación de una propuesta de Ley General de Residuos Sólidos. Este proyecto de ley se encuentra a la fecha (marzo de 2018) en proceso de revisión por parte de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Esta ley, entre muchas otras disposiciones, proporcionaría el marco regulatorio de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos, normaría la inclusión de los recicladores informales en los planes de manejo municipales, estimularía la formación de las personas recicladoras y su asociatividad, e impulsaría la creación de nuevas empresas que contribuyan a la gestión integral de residuos sólidos. Además, la norma, contempla la conversión de todos los vertederos a cielo abierto del

país en modelos de vertederos controlados o rellenos sanitarios, con lo cual se lograría

una reducción sustancial en la de emisión de gases contaminantes.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DE RESIDUOS

- 112.** En la Política para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales (RSM) del 2014, se plantea “promover la incorporación de las organizaciones comunitarias existentes a la gestión integral de los residuos sólidos municipales, tales como juntas de vecinos, asociaciones de mujeres, iglesias, clubes deportivos y culturales, etc.”; y se destaca “la importancia y el rol preponderante de las mujeres en la gestión integral de los residuos” (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2014:21).
- 113.** El oficio de reciclador o recicladora informal supone múltiples riesgos y desventajas para quienes lo practican. Sin embargo, es un modo de generar ingresos para muchos y tiene el potencial de generar condiciones socioeconómicas más estables, si se llegan a implementar medidas para formalizar el oficio, tanto para hombres como para mujeres, e incorporarlo en la cadena de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).
- 114.** La participación de los hogares en la separación de los residuos en la fuente ofrece oportunidades a las mujeres para liderar en las comunidades estos procesos. A la vez, podrían participar activamente en los mecanismos de recolección selectiva de los residuos reciclables clasificados.
- 115.** Formalizar el oficio de las recolectoras y los recolectores abre la posibilidad de proporcionar una ocupación flexible, próxima a la residencia, y viable desde el punto de vista económico, social y ambiental, todo lo cual resulta particularmente útil para las mujeres.
- 116.** El municipio San José de las Matas desarrolló un programa liderado por mujeres denominado “Basura cero”, a partir de la educación ciudadana en el manejo de desechos sólidos. Se trata de un concepto de vida urbana sostenible en el cual la basura no es algo que hay que hacer desaparecer sin considerar el costo social o ambiental. A partir de la movilización de la población y las autoridades locales se aborda el manejo de la basura de una manera ambientalmente amigable. El nombre de “Basura Cero” surge de planes desarrollados para disminuir la basura a su máxima expresión a partir de metas concretas (Ferrerías 2015).

SECTOR: RESIDUOS

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|--|---|--|
| Asegurar que las políticas e instrumentos de gestión de residuos integren el enfoque de género | <p>Revisar los instrumentos existentes para asegurarse de que se integre el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género</p> <p>Crear un Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y Cambio Climático que, entre otras cosas, comprometa a todas las estructuras que se deriven de él a adoptar el enfoque de género</p> <p>Dictar ordenanzas municipales estandarizadas para que los residuos sólidos y el cambio climático se gestionen de manera integral e inclusiva</p> <p>Garantizar la agilización del proceso de formalización de los “recuperadores” para crear asociaciones de hombres y mujeres recicladoras y MIPyMES que se dediquen específicamente a la GIRS</p> <p>Consolidar el Movimiento Nacional de Recicladores promoviendo la participación activa de las asociaciones locales</p> | <p>Número de instrumentos normativos que incorporan el enfoque de género</p> <p>Cantidad de ayuntamientos con una ordenanza municipal en GIRS integral e inclusiva</p> <p>Ventanilla única para legalizar asociaciones de personas recicladoras</p> <p>Periodo para la legalización de asociaciones de personas recicladoras menor a 6 meses</p> <p>Al menos cinco asociaciones locales de personas recicladoras formalizadas e incorporadas al Movimiento Nacional de Recicladores</p> | <p>Gobiernos locales</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Federación Dominicana de Municipios</p> <p>Liga Municipal</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Ministerio de Industria y Comercio (Viceministerio de MIPyMES)</p> |

SECTOR: RESIDUOS (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|--|---|
| Incrementar las actividades de formación y sensibilización que traten la importancia de gestionar los residuos sólidos considerando el problema del cambio climático desde el enfoque de género | <p>Generar acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para promover la formación y la sensibilización en GIRS</p> <p>Fomentar la creación y fortalecimiento de asociaciones de mujeres y mixtas para el reciclaje</p> <p>Realizar talleres de sensibilización sobre las relaciones de género y su importancia para lograr la adaptación y mitigación al cambio climático, apoyados en la herramienta de educación de cambio climático de Naciones Unidas UN CC-Learn</p> <p>Organizar talleres técnicos sobre GIRS dirigidos a hombres y mujeres recicladoras informales, y a personas funcionarias municipales</p> <p>Organizar campañas de educación en GIRS y su relación con el cambio climático (salud, ambiente, continuidad de negocios) diseñadas por el sector académico</p> <p>Crear comités comunitarios de mujeres que constaten que verdaderamente se está implementando la GIRS (separación de residuos en la fuente, logística de transporte)</p> | <p>Cantidad de personas funcionarias y recicladoras capacitadas desagregados por sexo</p> <p>Cantidad de campañas de sensibilización pública ejecutadas en las zonas seleccionadas</p> <p>Número de comités de seguimiento funcionando por cada distrito municipal</p> | <p>Gobiernos locales</p> <p>Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Dirección General de Programas Especiales</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Ministerio de Salud Pública (Departamento de Salud Ambiental)</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Departamento de Educación Ambiental)</p> <p>Progresando con Solidaridad</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Sector académico superior, y Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (facilitadores temáticos)</p> |

SECTOR: RESIDUOS (CONT.)

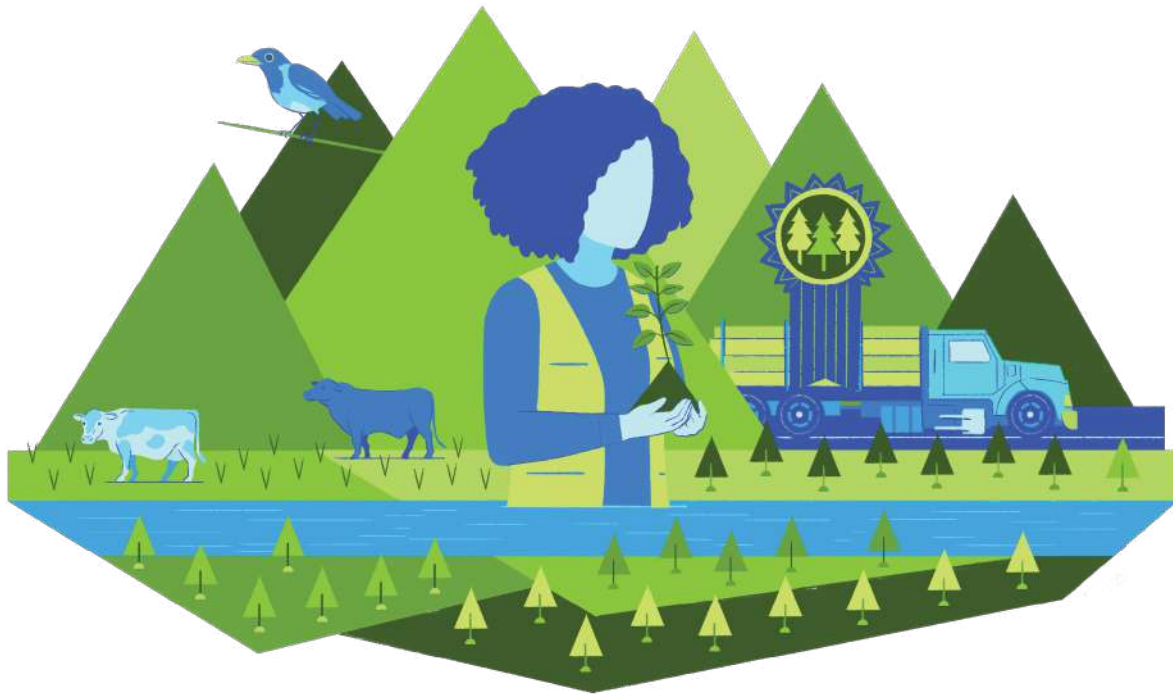
| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|---|---|
| Fortalecer la recopilación de datos relacionados con el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | Empadronamiento de las personas recicladoras formales e informales para identificarlos (género, edad, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, localización geográfica, dirección, nivel socioeconómico, entre otras) | Documento de diagnóstico elaborado y socializado | Federación Dominicana de Municipios |
| | Empadronamiento de las asociaciones de personas recicladoras existentes | Inventario municipal de emisión de gases de efecto invernadero por hombres y mujeres y su impacto diferenciado por sexo | Liga Municipal Dominicana |
| | Diagnóstico nacional sobre los perfiles de los hombres y mujeres involucrados en la recolección informal de residuos sólidos, y las barreras sociales, económicas, políticas, legales, culturales que deben enfrentar | Cantidad de ayuntamientos que alimentan el sistema de datos considerando el enfoque de género | Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| | Levantamiento de información sobre la generación de hombres y mujeres de residuos municipales (volumen de residuos, tipo, origen y manejo), para estimar así las emisiones de gases de efecto invernadero que se derivan de ellos y su impacto diferenciado por sexo | | Oficina Nacional de Estadísticas |
| | Sistematizar los datos municipales recabados sobre cantidad y origen de las emisiones y determinar cómo el abordaje con enfoque de género de las estrategias de mitigación podría ayudar a disminuir dichas emisiones | | Ministerio de la Mujer Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Red Ambiental de Universidades Dominicanas |

SECTOR: RESIDUOS (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|---|---|--|
| Promover el acceso equitativo de mujeres y hombres a empleos verdes para favorecer la mitigación y la adaptación al cambio climático a partir de la gestión adecuada de los residuos sólidos | <p>Identificación y creación de mecanismos financieros para dotar de equipo e infraestructura a centros de reciclaje doméstico y a proyectos alternativos liderados por asociaciones de personas recicladoras y MIPYMES</p> <p>Organizar talleres técnicos para brindar capacitación a mujeres y hombres en oficios alternativos que giren alrededor de la gestión de materiales inorgánicos posconsumo (plásticos, metales, etc.).</p> <p>Organizar talleres para capacitar a mujeres y hombres en la reparación de artículos para alargar su vida útil y reducir así el consumo y la generación de residuos</p> <p>Organizar proyectos de educación técnica dirigidos a mujeres para enseñarles a construir infraestructura comunitaria a partir de residuos</p> <p>Programa “Transformando desechos para un sueño”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar nichos de mercado • Elaborar jabones a partir de aceite usado • Captar fosfato a partir de residuos orgánicos agrícolas para elaborar fertilizantes • Organizar proyectos de recuperación de residuos aptos para fabricar biocombustibles | <p>Número de empresas no tradicionales creadas por mujeres</p> <p>Estudio de viabilidad de fuentes de ingreso alternativas</p> <p>Cantidad de entidades financieras y productos preferenciales dirigidos al sector, desagregando aquellos dirigidos a mujeres y hombres</p> <p>Cantidad de emprendimientos iniciados por hombres y mujeres a partir de los talleres técnicos</p> <p>Cantidad de hombres y mujeres empleadas en dichos emprendimientos</p> <p>Toneladas de materiales orgánicos e inorgánicos recuperados para reaprovechamiento en proyectos con participación de mujeres y hombres</p> <p>Cantidad de toneladas de CO₂ equivalente reducidas como consecuencia de la implementación de proyectos con participación de mujeres y hombres</p> <p>Cantidad de entidades participando en la recuperación de residuos orgánicos</p> <p>Cantidad de mujeres y hombres participando en los procesos de recuperación de residuos orgánicos</p> <p>Cantidad de municipios implementando el</p> | <p>Ministerio de Industria y Comercio (Viceministerio de MIPYMES)</p> <p>Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales</p> <p>Gobiernos locales</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología</p> <p>Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional</p> <p>Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Junta Agro empresarial Dominicana</p> <p>Progresando con Solidaridad</p> <p>Sector privado</p> |

SECTOR: RESIDUOS (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|-----------|--|--|-------------|
| | <p>y bioenergía (estufas de biogás)</p> <p>Impulsar proyectos de recuperación de residuos orgánicos en comedores sociales y centros educativos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar plantas de compostaje en terrenos municipales • Poner en marcha proyectos de agricultura familiar liderados por mujeres, como parte de procesos de recuperación de terrenos de antiguos vertederos • Sembrar huertos escolares <p>Fortalecer iniciativas que se estén realizando en hogares de paso y en guarderías, para garantizar el desarrollo integral de los hijos e hijas de familias recicladoras.</p> | <p>reaprovechamiento de residuos orgánicos</p> <p>Cantidades de mujeres y hombres participando en procesos de reaprovechamiento de residuos orgánicos implementados por los municipios</p> <p>Cantidad de vertederos antiguos en fase de recuperación para agricultura familiar</p> <p>Cantidad de familias recicladoras inscritas en programas de asistencia social</p> | |



PS4: PRIORIDAD DEL SECTOR 4: FORESTAL

PANORAMA GENERAL

- 117.** La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como órgano rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales. Entre sus objetivos se plantea los de promover y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales, vigilar la aplicación de la política forestal del Estado y las normas que regulan su aprovechamiento.
- 118.** La Ley 64-00 establece que “El manejo y uso de los bosques y suelos forestales debe ser sostenible. Una ley especial normará el
- manejo forestal integral y el uso sostenible de los recursos del bosque para los fines de su conservación, explotación, producción, industrialización y comercialización, así como la preservación de otros recursos naturales que forman parte de su ecosistema y del medio ambiente en general” (artículo 154). En función de ello en la actualidad fue sometido un proyecto de Ley Sectorial Forestal al Congreso de la República para su aprobación.
- 119.** El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Resolución 06-2009 de fecha 20 de febrero de 2009, estableció

la Dirección de Participación Social, que es la instancia con el mandato institucional y legal de impulsar la inclusión de los diversos grupos sociales que conforman la nación dominicana, en las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a gestionar el medio ambiente y los recursos naturales, así como cualquier iniciativa que de alguna forma esté relacionada con este ámbito de actuación (Banco Mundial 2014).

- 120.** Cerca del 60% de los suelos del Estado dominicano se encuentran en áreas montañosas, mientras que el 40% restante se distribuye en áreas planas y onduladas e incluyen suelos de alta fertilidad, como es el caso de los valles de San Juan y del Cibao, la Planicie de Baní y la Llanura de Azua, entre otros. El problema es que estos suelos no están bien protegidos y en una buena parte de los valles se observa una pérdida significativa de la capacidad productiva, por la degradación de los suelos sometidos a sistemas de producción no sostenible (Banco Mundial 2014).
- 121.** De acuerdo con la clasificación de suelos, se calcula que el 25% del territorio dominicano tiene suelos aptos para la agricultura, una proporción similar cuenta con suelos aptos para pastos y cultivos permanentes, como café, cacao y frutales, y el 50% restante es de vocación forestal (Banco Mundial 2014).
- 122.** El mapa de conflictos de uso de suelos señala que el 15% de los suelos del país están sobre utilizados, es decir, se les da un uso por encima de su capacidad natural. Como consecuencia, están siendo sometidos a procesos de degradación o de pérdida de características físicas, químicas y biológicas, lo cual no hacen sino disminuir su capacidad de resiliencia y conducirlos

a procesos de degradación irreversibles (Banco Mundial 2014).

- 123.** La última evaluación de cobertura se hizo en 2012. En ella se plantea que en los anteriores 15 años el país experimentó un aumento de un 12.2% en su cobertura vegetal (Banco Mundial 2014: p.18). Sin embargo, falta indagar sobre el estado de conservación y desarrollo de los bosques existentes.
- 124.** La deforestación en la República Dominicana tiene causas de origen ecológico, económico y cultural. La extracción de maderas preciosas, las prácticas agrícolas de tumba y quema, la ganadería extensiva, la extracción de leña, carbón y resinas, y el libre pastoreo de los animales son las causas directas de mayor relevancia. A esto hay que sumarle la implementación de sistemas agroforestales como el del café y el cacao, los incendios forestales, la construcción de infraestructura y la extracción no regulada de materiales en los cauces y ríos, para explicar la destrucción de las franjas boscosas de protección y la consecuente pérdida de biodiversidad (Ovalles, 2011). La agricultura y la ganadería siguen siendo el factor responsable de más del 60% de la deforestación y la degradación de los bosques en el Estado dominicano. Le siguen en importancia la minería, la extracción de madera, la expansión urbana y el turismo. Estos datos corresponden a un diagnóstico preliminar. Se espera obtener información más precisa sobre la situación durante la implementación de Estrategia REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques).
- 125.** Como parte de la formulación de la Estrategia REDD+ (Reducción de Emisiones

por Deforestación y Degradación de los Bosques), el país preparó una Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (R-PP) (Banco Mundial 2014). Dicha propuesta fue el resultado de actividades nacionales y subnacionales celebradas en distintos lugares del país entre noviembre de 2011 y julio de 2012.

- 126.** El proyecto de formulación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) cuenta con el respaldo del Gobierno Dominicano y del Programa Regional REDD+/CCAD/GIZ. Cuenta, además, con un aporte especial de USD 3.8 millones del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) para atender este desafío (Banco Mundial 2014). El proyecto se propone analizar en detalle las causas que han contribuido al incremento de la cobertura vegetal observado en el país, así como aplicar una metodología para determinar la adicionalidad⁶, y monitorear el impacto social y ambiental de la aplicación de la ENREDD+ a nivel nacional y subnacional.
- 127.** En efecto, estudios recientes han mostrado un incremento y una recuperación de los bosques en varias regiones del país. Actualmente se están creando las bases para hacer un Inventario Forestal Nacional, como parte de la Estrategia Nacional REDD+, para verificar estas cifras y determinar la ubicación de zonas frágiles

y de zonas de recuperación. También se realizará la primera medición nacional del *stock* de carbono en los bosques del país. A partir de ese inventario se establecerá el Sistema Nacional de Parcelas Permanentes de Medición y Monitoreo Forestal (Banco Mundial 2014).

- 128.** Además de medir el acervo de carbono en los bosques, la Estrategia Nacional REDD+ tomará en cuenta la tenencia de la tierra y los derechos privados y públicos sobre ella. Como parte de este proceso, se crearán grupos de consulta y administración a nivel de regiones. Estas instancias serán las responsables de discutir la forma en que se distribuirán los beneficios y los incentivos, de decidir cómo se llevarán a cabo las actividades de conservación, de definir el uso y la restauración de los bosques y de determinar, también, qué elementos tendrá un futuro Sistema de Evaluación Social y Ambiental (SESA) que, a la vez, quede ligado al Sistema de Monitoreo Forestal que exige el proceso REDD+ (Banco Mundial 2014).
- 129.** En el Plan de Trabajo propuesto para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ se incluyen consultas y estudios conjuntos con los grupos de interés y con las comunidades que dependen más de los bosques, para tratar con ellas aspectos aún no definidos sobre derecho de la tierra, derechos sobre los recursos naturales, derechos al carbono y a la protección social (Banco Mundial 2014).

6 Una actividad de proyecto del MDL tendrá carácter adicional si la reducción de las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero por las fuentes es superior a la que se produciría de no realizarse la actividad de proyecto del MDL registrada.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR FORESTAL

- 130.** En República Dominicana la equidad de género es responsabilidad de toda política nacional, bajo el compromiso-país de que sin equidad de género no es posible el desarrollo sostenible. Esto adquiere una relevancia particular en las esferas relacionadas con los recursos naturales y con la protección del medio ambiente.
- 131.** El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG II) se propone “implementar planes de manejo forestal, manejo integral de recursos hídricos y conservación de suelos, específicamente para mujeres en zonas deprimidas” (Ministerio de la Mujer 2007:83).
- 132.** También se señala la necesidad de “fortalecer y ampliar los planes de reforestación de las cuencas de los ríos más importantes para recuperar su cobertura boscosa, integrando en su implementación a los grupos de mujeres rurales organizadas” (Ministerio de la Mujer 2007:85).
- 133.** De igual forma, propone “establecer un fondo rotativo para las mujeres con el fin de proveer asistencia financiera en forma de crédito para sus actividades agroforestales en las zonas en proceso de deforestación y sequía” (Ministerio de la Mujer 2007:85).
- 134.** El enfoque de género se está aplicando en todos los programas que se coordinan desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La Oficina de Equidad, Género y Desarrollo, el Equipo Focal de Género (en todas las Direcciones Provinciales del país), las Jornadas de Concientización sobre los Derechos de las Mujeres Empleadas del Estado, que se realizan a nivel nacional, los planes de capacitación para mujeres capataces que dirigen los frentes de reforestación del Plan Nacional Quisqueya Verde, la Estrategia para la Transversalidad de Género en la Gestión Ambiental, la Guía de Sensibilización en Género para la Gestión de los Recursos Naturales y los foros de Género y Cambio Climático que se celebran en todo el país, son apenas algunos ejemplos de los avances logrados en este campo.
- 135.** Es necesario, sin embargo, dar seguimiento y fortalecer estos compromisos en el marco de la preparación y ejecución de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+). Para ello, se considerarán acciones orientadas a intensificar la participación de las mujeres en la gestión de los bosques y a fomentar la equidad de entre hombres y mujeres en este contexto. Esto supone celebrar consultas e impartir capacitaciones, así como impulsar el desarrollo de destrezas en las mujeres para que tengan mayor acceso a la información y se garantice una distribución equitativa de los recursos y beneficios generados por el proceso de ejecución de REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques). Los resultados se evaluarán mediante auditorías de género a lo largo de la implementación de la Estrategia REDD+.

SECTOR: FORESTAL

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|---|--|
| Incluir representantes institucionales de las áreas de equidad de género y cambio climático en las comisiones de revisión de las leyes forestales | <p>Designar, de manera formal, a representantes institucionales de las áreas de género y cambio climático en las comisiones ambientales de revisión de las leyes forestales</p> <p>Sensibilizar a los actores claves involucrados en el proceso de revisión de los Proyectos de Ley Forestal y de Ordenamiento Territorial sobre la necesidad de abordar los problemas relacionados con el cambio climático desde el enfoque de género en las leyes que se promulguen en este campo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar una reunión de género y medio ambiente con los presidentes de las Cámaras del Congreso (Senado y Diputados) • Celebrar un taller con los presidentes de las comisiones ambiental y de género para recalcar la importancia de incluir el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género y cambio climático en la legislación que se está revisando | Ley Forestal aborda el problema del cambio climático desde el enfoque de género | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Comisión de Género y Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y del Senado</p> |

SECTOR: FORESTAL (CONT.)

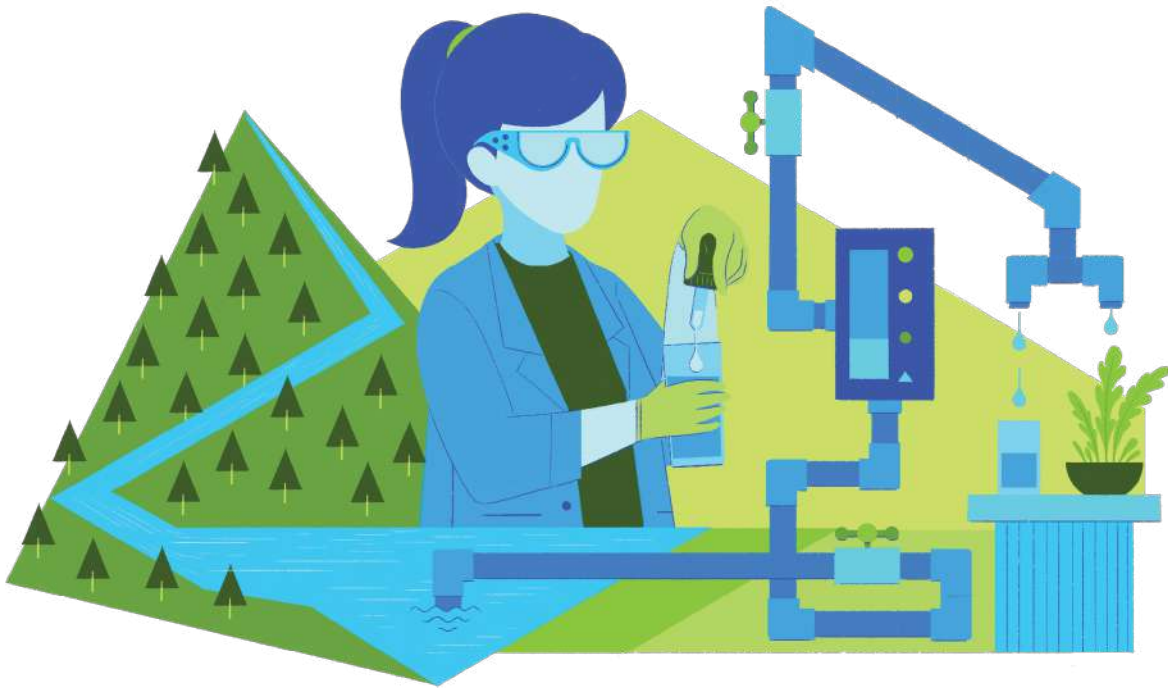
| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|--|---|
| Preparar e implementar una estrategia con proyectos forestales en el ámbito del cambio climático dirigida a las mujeres, con el fin de contribuir a mejorar su generación de ingresos | Identificar segmentos de mercado con potencial de demanda de productos forestales no maderables y/o de plantas medicinales | Cantidad de productos forestales no maderables de producción nacional fabricados por mujeres y cantidad de plantas medicinales colocadas en el mercado | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| | Identificar la cadena de comercialización de los productos forestales no maderables y/o de las plantas medicinales, y especialmente la participación o la oportunidad de participación de las mujeres | Porcentaje de penetración de mercado de los productos forestales no maderables en el segmento identificado | Progresando con Solidaridad Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio Ministerio de la Mujer |
| | Crear capacidades entre las personas productoras, profesionales y técnicas del sector | Toneladas de CO ₂ equivalente reducidas por los proyectos gestionados por mujeres | |
| | Promover la participación equitativa de las mujeres en los proyectos de pago por servicios ambientales (hídricos y de carbono) | Número de mujeres productoras integradas en los proyectos | |
| | Formular e implementar proyectos de biomasa y manejo forestal con participación de mujeres | Proporción de hombres y mujeres que participan en la cadena de mercado | |
| | Llevar a cabo estudios de factibilidad sobre el precio y las propiedades del carbono | | |
| | Propiciar el intercambio de experiencias en estos temas con otros países | | |

SECTOR: FORESTAL (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|--|---|---|
| Crear un acápite dentro del Fondo MANERA para promover el financiamiento de actividades forestales gestionadas por mujeres | <p>Proponer la creación de una línea de financiamiento específica (<i>earmark</i>) para apoyar actividades forestales dirigidas por mujeres</p> <p>Elaborar un reglamento para un fondo específico para mujeres</p> | <p>Número de beneficiarias</p> <p>Cantidad de recursos asignados específicamente a mujeres</p> | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Fondo MARENA</p> <p>Entidades de cooperación nacional e internacional</p> |
| Formular e implementar un programa de capacitación y sensibilización sobre el sector forestal, cambio climático e igualdad de género | <p>Formular e implementar el programa de capacitación y sensibilización sobre el sector forestal, cambio climático e igualdad de género</p> <p>Fomentar alianzas estratégicas con entidades del gobierno, sociedad civil y sector privado</p> <p>Celebrar jornadas de capacitación y sensibilización en todo el país</p> | <p>Número de instituciones que firman convenios y se integran al programa</p> <p>Número de hombres y mujeres capacitadas y sensibilizadas</p> | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |
| Contribuir a que se simplifiquen los trámites de distribución de tierras del Estado entre las mujeres | <p>Sensibilizar a mujeres y hombres sobre el derecho de las mujeres a la tenencia de tierra</p> <p>Titularidad compartida</p> <p>Poner en marcha una iniciativa de terrenos titulados para mujeres</p> | <p>Número de mujeres con título de propiedad de sus tierras</p> | <p>Instituto Agrario Dominicano</p> <p>Comisión Presidencial para Titulación</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Jurisdicción Inmobiliaria</p> |

SECTOR: FORESTAL (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|--|---|
| Fortalecer la participación de las mujeres en la actividad forestal | <p>Promover una mayor participación de las mujeres en las brigadas de reforestación de los programas estatales</p> <p>Incorporar a las mujeres en el proceso de recolección y comercialización de las semillas forestales: “Programa WARISHE-Guerreras del bosque”</p> <p>Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en las estructuras de las organizaciones del sector forestal (mesas de diálogos de bosques, asociaciones de productores forestales, etc.)</p> <p>Asegurar la incorporación de consideraciones de género en el desarrollo de la estrategia REDD+</p> <p>Sistematizar experiencias de género y REDD+</p> | <p>Número de mujeres que participan en las brigadas de reforestación</p> <p>Número de mujeres que recolectan y comercializan semillas forestales</p> <p>Estrategia REDD+ con consideraciones de género</p> | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Progresando con Solidaridad</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> |



PS5: PRIORIDAD DEL SECTOR 5: AGUA

PANORAMA GENERAL

- 136.** En la Constitución del 2010 de la República Dominicana (artículo 15) ya se reconoce el agua como patrimonio nacional estratégico, de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El mismo texto constitucional admite como prioritario el consumo humano de agua potable sobre cualquier otro uso y establece además otras prioridades de consumo, como el pecuario, la agricultura y el de los animales.
- 137.** La Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática, plantea
- que las acciones para mejorar las problemáticas en este sector deben estar dirigidas, por un lado, a la reducción de las pérdidas en el sistema de distribución y, por el otro, a la concienciación de la población sobre un uso racional del agua. Izzo et al. (2012), señalan que “se debe capacitar a la población, a diferentes niveles, sobre técnicas de potabilización de agua, favoreciendo la difusión de los sistemas con mayor costo-eficiencia” (CNCCMDL 2012:77).
- 138.** La manera en que los seres humanos alteramos las cuencas hidrográficas, para extraer materiales, por ejemplo, así como la tala de

árboles, daña los ríos con consecuencias graves para los recursos hídricos.

- 139.** El marco jurídico del sector es disperso e incluye la participación de diferentes ministerios (Medio Ambiente, Salud Pública), instituciones del Estado (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado), así como una gran cantidad de corporaciones municipales que no comparten un consenso jurídico. La aprobación de la Ley de Agua abre la posibilidad de definir las competencias para que este recurso se gestione de manera coherente y objetiva a nivel nacional.
- 140.** Actualmente se encuentra en proceso de elaboración un Proyecto de Ley de Agua en el que participan múltiples instituciones, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). En el Congreso hay una comisión encargada de sacar adelante este proyecto. Está claro que al más alto nivel político existe voluntad en el tema, tanto es así, que el 2016 fue declarado Año del Agua, y el 2017, Año del Desarrollo Agroforestal.
- 141.** Persiste una distribución desigual de los servicios de agua potable y los que más sufren son las personas de escasos recursos. Menos del 50% de la población dominicana tiene agua en sus hogares. Este dato, ya de por sí alarmante, se agrava al comparar la cobertura vegetal entre zonas rurales y urbanas, o entre provincias: “la brecha entre el campo y la ciudad es prácticamente del 25%, mientras que la diferencia de cobertura entre provincias es del 41% (FCAS et al. 2016). Al problema de cobertura se suman otros igualmente serios como la calidad de los servicios y la infraestructura. El promedio de potabilidad del agua en las redes de distribución es muy inferior al establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las enfermedades se propagan fácilmente afectando sobre todo a los niños y niñas menores de un año.
- 142.** No existe un ministerio o institución que se desempeñe como institución reguladora y tenga bajo su responsabilidad la gestión del agua. A veces este rol se le atribuye al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y en otras ocasiones a las corporaciones municipales. La regulación queda distribuida entre varias instituciones: Salud Pública, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y el Ministerio de Medio Ambiente. Esta situación genera confusión y perjudica el acceso y el consumo del agua.
- 143.** Los fondos públicos que se destinan a agua y saneamiento son escasos. Esta parece haber sido la norma durante los últimos años. Para el 2014, la asignación presupuestaria de las ocho instituciones públicas abastecedoras de agua potable y alcantarillado solo representaba el 1.8% del presupuesto nacional.
- 144.** La ausencia de una visión estratégica entre las instituciones que participan en la gestión del agua en el país es evidente. Lo mismo la ausencia de acuerdos comunes y la falta de eficacia de los programas municipales. La gestión de los ayuntamientos no es vista como parte de la solución, pese a que podrían jugar un papel importante en la protección de las fuentes de agua y en las actividades de saneamiento.
- 145.** El sistema de distribución de agua es uno de los grandes desafíos que enfrenta este sector. Las fugas, la contaminación del agua, los robos, los fraudes y la elusión del pago del servicio, son solo algunos de los problemas que se deben resolver. La situación no puede

mejorar si no se educa a la ciudadanía. Esta debe saber que el agua es un recurso limitado

y costoso, y que el cambio climático afecta la disponibilidad de este recurso.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DEL AGUA

- 146.** El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2006-2016 (PLANEG II), no señala la necesidad de fortalecer y ampliar el acceso de las mujeres, principalmente las jefas de hogar, a los sistemas colectivos de servicios públicos básicos (agua y saneamiento).
- 147.** Los problemas relacionados con la efectividad del servicio, con la calidad y la gestión del agua, históricamente han perjudicado más a las mujeres que a los hombres. Sin embargo, en los diversos planes de desarrollo nacional y del sector, esta desigualdad no es considerada o se aborda de manera muy general.
- 148.** Los marcos legales vigentes no ofrecen orientaciones sobre la necesidad de incluir a las mujeres como grupo vulnerable y como agentes esenciales en las estrategias de conservación en la gestión del agua. Tampoco se aborda con enfoque de género el uso del agua en el contexto del cambio climático .
- 149.** La participación de las mujeres en la gestión del agua es clave para la prevención de su degradación y mal uso, así como la mitigación del cambio climático.

SECTOR: AGUA

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|--|---|---|--|
| Incluir el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género en la Ley de Agua | <p>Proponer a la Mesa de Agua la incorporación del enfoque de género como eje transversal</p> <p>Coordinar con la Comisión de Género de la Cámara de Diputados para asegurar que se incorpore el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género en la Ley de Agua</p> | Ley de Agua incluye el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</p> <p>Comisión encargada de la formulación de la Ley de Agua</p> <p>Comisión de Género de la Cámara de Diputados</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |
| Fortalecer las capacidades y formar a nuevo personal técnico y especialistas del sector agua en el enfoque de género y cambio climático | <p>Diseño de protocolos de capacitación en género y cambio climático para el sector agua</p> <p>Formar personal técnico especializado en agua, género y cambio climático (modificación curricular universitaria, becas, entre otros)</p> <p>Llevar a cabo investigaciones sobre agua, género y cambio climático</p> | <p>Número de mujeres y hombres técnicos capacitados</p> <p>Número de hombres y mujeres especialistas formados</p> <p>Número de investigaciones realizadas</p> | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología</p> |
| Empoderamiento de la ciudadanía para el uso racional diferenciado del agua por hombres y mujeres como parte de la adaptación al cambio climático | Crear una mesa de diálogo interregional permanente para intercambiar visiones y experiencias sobre el problema y definir acciones de seguimiento | Número de instituciones que coordinan acciones a partir de la constitución de la mesa de diálogo | <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Todas las instituciones del sector</p> |

SECTOR: AGUA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|-----------|---|---|--|
| | Establecer y promover metas de racionalización del consumo del agua, considerando el acceso y uso diferenciado que hacen hombres y mujeres del agua | Metas definidas | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados Instituciones del sector |
| | Poner en marcha una estrategia de capacitación y difusión de información sobre el consumo racional diferenciado de hombres y mujeres del agua (redes sociales, internet, espacios permanentes de difusión de información con líderes de opinión y medios de comunicación) | Número de hombres y mujeres que participan Estrategia de difusión de información diseñada con enfoque de género Número de galones de agua ahorrados por hogar | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados en coordinación con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones Vicepresidencia Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo |
| | Crear una aplicación (<i>app</i>) de presupuesto hídrico que permita a mujeres y hombres medir el consumo y el costo del agua en los hogares | Número de hombres y mujeres que han “bajado” la aplicación Número de galones de agua ahorrados por hogar | |
| | Diseñar un “termómetro” que permita medir la disponibilidad de agua (en acueductos, condominios, hogares, otros) para promover su uso racional Premiar a los hogares que logren la meta de racionalización del consumo de agua | Total de litros de agua ahorrados por hogar | |

SECTOR: AGUA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|---|---|--|---|
| Preservar los recursos hídricos y montañosos con acciones que consideren el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | Poner en marcha un plan permanente de reforestación de cuencas en el que las mujeres participen activa y equitativamente | Número de mujeres y hombres que participan en programas de reforestación de cuencas y en organizaciones que diseñan estrategias de reforestación | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| | Implementar un sistema de monitoreo de cuencas y zonas protegidas por medio de <i>drones</i> involucrando equitativamente a hombres y mujeres | Número de mujeres capacitadas y que controlan <i>drones</i> | |
| | Crear sistemas de recolección de agua de lluvia en zonas propensas a la sequía, que involucren la participación comunitaria con enfoque de género | Número de hogares que utilizan sistemas de recolección agua de lluvia | |
| Incorporar mujeres en los puestos de toma de decisión y de comercialización en el sector agua | Estimular la participación de empresarias en la comercialización y distribución del agua | Número de mujeres que participan en los diferentes espacios de toma de decisiones políticas sobre el agua | Ministerio de la Mujer Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo |
| | Aumentar y fortalecer la participación de las mujeres en las juntas de regantes | Número de mujeres y hombres en las juntas de regantes | |
| | Capacitar a las mujeres en las actividades de seguimiento de la calidad del agua | Número de mujeres y hombres capacitadas en acciones relacionadas con la gestión del agua | |
| | Capacitar a las mujeres como técnicas y operadoras del sistema de distribución de agua | Cooperativa de mujeres para la distribución y comercialización de agua potable creada | |
| | Crear una cooperativa de mujeres para la distribución y comercialización de agua potable | | |

SECTOR: AGUA (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|--|---|---|--|
| Involucrar a las mujeres en un sistema de distribución de agua para evitar fugas, contaminación, robos y fraudes | <p>Hacer un diagnóstico de la situación de la red de distribución de agua, que incluya una estimación de los recursos financieros que se necesitarían para mejorar el sistema de distribución</p> <p>Elaborar y poner en funcionamiento un plan de mejoramiento del sistema de distribución de agua que incluya la participación ciudadana</p> <p>Diseñar un sistema de denuncia de fugas y deterioro de la red. El sistema podría llamarse “Las fieras de las fugas” y podría contar con la participación ciudadana (Boy Scouts, Girl Scouts, escuelas, otros), prestando especial atención a la participación equitativa de las mujeres. Las denuncias podrían hacerse por medios electrónicos (teléfono, redes sociales, otros).</p> | <p>Diagnóstico de situación realizado y dado a conocer</p> <p>Plan de mejoramiento de la distribución del agua en funcionamiento</p> <p>Fugas reducidas en al menos un 30%</p> | <p>Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados</p> <p>Todas instituciones del sector</p> |
| Preservar los recursos hídricos y montañosos considerando el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | Implementar un plan permanente de reforestación de cuencas que cuente con la participación equitativa y activa de las mujeres | <p>Número de árboles sembrados por año por mujeres y hombres</p> <p>Número de mujeres y hombres que participan en programas de reforestación y en las organizaciones que diseñan las estrategias de reforestación</p> | <p>Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> |



PS6: PRIORIDAD DEL SECTOR 6: SALUD

PANORAMA GENERAL

- 150.** El cambio climático ha hecho que enfermedades como el dengue, la *chikungunya* y el *zika* alcancen un nivel de propagación mayor. La reproducción del mosquito *Aedes Aegypti*, el vector transmisor de estas enfermedades, tiende a aumentar, en las diferentes regiones tropicales del mundo, con las inundaciones, las sequías, los vendavales, los huracanes y las tormentas tropicales que suscitan, entre otros, fenómenos como los de “El Niño” y “La Niña”.
- 151.** El *Aedes Aegypti* se encuentra en todo el territorio nacional y también a nivel binacional (República Dominicana y Haití). El clima,

la temperatura y la humedad de los países tropicales del Caribe presentan condiciones ideales para la reproducción del mosquito, y si a esto le sumamos las condiciones de vida de millones de personas que generan masivamente desechos y que muchas veces carecen de agua y deben recogerla en recipientes informales, encontramos un escenario perfecto para la reproducción vectorial (OXFAM/Médicos del Mundo 2017).

152. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Asistencia Social ha puesto en marcha la iniciativa Hospitales Seguros, como una estrategia de reducción de riesgos

en caso de desastres. Se busca prevenir daños a la infraestructura del sector y a la prestación de servicios, y proporcionar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres en conjunto con otros sectores e instituciones con objetivos comunes.

- 153.** El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), y el apoyo financiero de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea (ECHO), ha logrado formar 184 profesionales de las áreas de ingeniería, arquitectura y ciencias de la salud en la construcción de “Hospitales seguros”. De ellos, 112 se encuentran certificados y acreditados como evaluadores de “Hospitales seguros” por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- 154.** Se creó el Equipo Consultivo de Hospitales Seguros en la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres y se incorporaron los Hospitales Seguros como medida de política en el Plan Plurianual de Inversiones. Se ha logrado aplicar el Índice de Seguridad Hospitalaria a 49 hospitales priorizados de referencia nacional, regional, provincial, y municipal.
- 155.** Entre las atribuciones que el PECC 2011-2030 da a los encargados de la salud están las de: “promover el fortalecimiento de la prevención y control de epidemias y afecciones vinculadas al cambio climático; promover la implementación de programas de educación comunitaria sobre salud y cambio climático; promover programas

de investigación y de protección para poblaciones vulnerables a condiciones climáticas” (CNCCMDL 2011:26).

- 156.** El Plan Decenal de Salud no refleja a cabalidad las consecuencias del cambio climático en la salud de la población, sobre todo en los grupos más vulnerables, ni desagrega los efectos de este fenómeno por sexo (CEPAL 2016).
- 157.** Por lo general se tiene la expectativa de que las mujeres y las niñas deben ocuparse de cuidar a los enfermos, incluso en situaciones de catástrofe y estrés ambiental (Brody et al., 2008). Ello reduce el tiempo de que disponen para generar ingresos y formarse, lo que, cuando se combina con el aumento de los gastos médicos que hay que afrontar para curar las enfermedades de su familia, da lugar a un aumento de la pobreza, que, a su vez, es un importante determinante de la salud. Ello también significa que tienen menos tiempo para contribuir a los procesos comunitarios de toma de decisiones, en particular, en lo que respecta al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Además, al tener que ocuparse del cuidado de los familiares y estar obligadas a desplazarse cada vez más lejos para ir a buscar agua y leña, las mujeres y las niñas están más expuestas a padecer dolencias relacionadas con el estrés y el agotamiento (OMS, 2016). La mayoría de los niños y niñas en situaciones de pobreza y marginalidad están en condiciones de mayor vulnerabilidad y su salud puede verse más afectada como consecuencia de la variabilidad climática (CEPAL, 2016).

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DE SALUD

- 158.** Con respecto al marco jurídico nacional, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II) “destaca la modernización de la Ley que reglamenta el Sistema Nacional de Salud y que crea el Sistema de Seguridad Social por su impacto potencial en la mejoría de la vida de las mujeres, en las que de manera específica se incluyeron respuestas programáticas a necesidades de salud de las mujeres, especialmente salud sexual y reproductiva” (Ministerio de la Mujer 2007:9-10).
- 159.** El PLANEG II también señala importancia de “impulsar la atención integral de la salud de las mujeres, incluyendo la atención a su salud mental” (Ministerio de la Mujer 2007:83).
- 160.** De acuerdo con OXFAM/Médicos del Mundo (2017), el registro de casos de *zika* en República Dominicana muestra una tendencia a la feminización: en 2016 el 74% de los casos registrados fueron de sexo femenino; tan solo el 16%, de sexo masculino. Con respecto a la *chikungunya*, el 64% de los casos detectados en 2014 fueron mujeres. También en las muertes por dengue se observa una tendencia a la feminización: en el rango de edad de mayor incidencia, las niñas y las adolescentes son las que se ven más afectadas.
- 161.** Ese mismo estudio señala que existen una serie de mandatos sociales que claramente definen el espacio de las mujeres al asignarle roles de “madres”, “trabajadoras domésticas”, “cuidadoras”, “esposas”. Y las mujeres cumplen con estas responsabilidades — tareas de limpieza y gestión de residuos en el hogar, manejo del agua, crianza de los niños y niñas, cuidado de personas enfermas y adultas mayores—, sobre todo en la etapa diurna. Esto significa que en promedio pasan más de 12 horas al día (mañana, mediodía, primeras horas de la tarde), en una vivienda que generalmente carece de condiciones adecuadas, próxima a vertederos de basura y expuesta al período de mayor actividad del *Aedes Aegypti*. Queda así demostrada distribución desigual del trabajo entre hombres y mujeres los posibles impactos que este problema tiene en los procesos de salud-enfermedad (OXFAM/ Médicos del Mundo 2017).
- 162.** No existen datos ni estudios que analicen la manera en que el cambio climático afecta a poblaciones especialmente vulnerables como jóvenes, niños y niñas, población LGBIT, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, localización geográfica, dirección, nivel socioeconómico, entre otras.

SECTOR: SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| Incorporar, en las políticas y planes nacionales de salud, la consideración de los factores de riesgo que supone el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género | <p>Revisar normas y protocolos para que se incorporen en ellos consideraciones acerca de los riesgos que supone el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género.</p> <p>Incluir en el presupuesto del Ministerio de Salud medidas que adopten el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género</p> <p>Promover el enfoque de género en la atención a la salud que se realiza en el marco de los planes de contingencia que hacen frente a los efectos del cambio climático</p> | <p>Número de normas y protocolos que integran el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género</p> <p>Recursos asignados a medidas que adopten el problema del cambio climático abordado desde el enfoque de género</p> <p>Número de planes de contingencia que incorporan el enfoque de género</p> | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia</p> |
| Gestionar que las canastas de seguros de salud consideren enfermedades que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres como resultado del cambio climático | <p>Realizar un estudio de las canastas de seguros de salud</p> <p>Desarrollar un plan con el sector de seguros para incorporar en las canastas de seguro enfermedades que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres como resultado del cambio climático</p> | Número de canastas de seguros que consideran enfermedades que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres como resultado del cambio climático | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> <p>Consejo de la Seguridad Social y Asociación Dominicana de Aseguradoras de Riesgos de Salud</p> |

SECTOR: SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|---|---|--|--|
| Capacitar al personal de salud en la relación que hay entre género y cambio climático | <p>Capacitar a las Unidades de Atención Primaria (UNAP), al personal médico y de salud sobre la relación entre género y cambio climático</p> <p>Capacitar en la relación que hay entre género y cambio climático al personal que implementa los planes de contingencia ante desastres resultado del cambio climático</p> | Número de mujeres y hombres capacitadas en la relación que hay entre género y cambio climático | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |
| Proporcionar atención de calidad con enfoque de género a la población que viven en las zonas más vulnerables a los efectos del cambio climático | <p>Hacer un levantamiento de información para actualizar datos sobre: número de centros de salud, personal especializado en salud y carteras de servicios</p> <p>Monitorear y supervisar de manera rigurosa y continua los factores ambientales que provocan enfermedades (agua, contaminación ambiental, vectores, otros), según lo establecido en las normas prescritas para tales fines, incorporando aquellos que resultan de abordar el cambio climático con enfoque de género</p> <p>Formar comités de salud inter-institucional y comunitaria que monitoreen la morbilidad de los grupos vulnerables ante los efectos del cambio climático, prestando especial atención al comportamiento en mujeres y hombres</p> | <p>Número de carteras de servicios revisadas y personal especializado entrevistado</p> <p>Porcentaje de reducción de enfermedades identificadas por efectos del cambio climático, prestando especial atención a aquellas cuyo comportamiento varía de acuerdo a las relaciones de género</p> | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>Redes comunitarias</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |

SECTOR: SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| Implementar el sistema de “mapa sanitario” considerando el problema del cambio climático desde el enfoque de género | <p>Hacer un levantamiento de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos y capital humano</p> <p>Incluir, en el presupuesto anual del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los recursos que se necesitarían para implementar el sistema de mapa de salud</p> <p>Capacitar a todo el personal encargado de llevar los datos estadísticos en el uso del sistema del mapa sanitario para mejorar calidad de la información, y tomando en cuenta la relación entre el género y el cambio climático</p> | <p>Mapa de salud aborda el problema del cambio climático con enfoque de género</p> <p>Porcentaje de reducción de enfermedades en mujeres y hombres identificadas por efectos del cambio climático</p> | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</p> |
| Lanzar una campaña de sensibilización sobre el derecho a la salud que tienen mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático | <p>Formar grupos teatrales que se encarguen de visitar las escuelas y diferentes puntos de recreación para escenificar características, causas y métodos de prevención de enfermedades que se exacerbaban a raíz del cambio climático y que afectan de manera diferenciada la salud de hombres y mujeres</p> <p>Lograr que la prevención y manejo de enfermedades que se transmiten a través de insectos vectores, de agua y aire contaminados, sea una actividad continua y permanente con los jóvenes, las niñas y los niños de las comunidades</p> | <p>Número de grupos teatrales formados con participación equitativa de mujeres y hombres</p> <p>Número de mujeres y hombres jóvenes, niños y niñas con conciencia de prevención</p> | <p>Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social</p> <p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Redes comunitarias</p> |

SECTOR: SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|--|--|--|---|
| Disponer de información sobre la forma en que el cambio climático afecta a poblaciones especialmente vulnerables | Levantar y analizar datos sobre la manera en que el cambio climático afecta a poblaciones especialmente vulnerables como jóvenes, niños y niñas, población LGBT, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, localización geográfica, dirección, nivel socioeconómico, entre otras | Un estudio que analiza la manera en que el cambio climático afecta poblaciones especialmente vulnerables | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de la Mujer |



PS7: PRIORIDAD DEL SECTOR 7: COSTERO MARINO

PANORAMA GENERAL

- 163.** El cambio climático supone una carga adicional para los ecosistemas costeros y marinos, ya de por sí sometidos a la enorme presión que les impone el modelo de desarrollo (cambios en el uso de la tierra, contaminación ambiental, sobrepesca, etc.).
- 164.** Los cambios de temperatura influyen desfavorablemente en los ecosistemas costeros y marinos y en el metabolismo de los organismos, y alteran procesos ecológicos, como la productividad y las interacciones de las especies.
- 165.** Los ecosistemas costeros críticos —humedales, estuarios y arrecifes— son particularmente sensibles a la variabilidad climática. Desde el punto de vista biológico, se les considera los más productivos del planeta, sin embargo, la sobrecarga a la que han estado expuestos y el cambio climático, amenaza su viabilidad ecológica y el flujo de bienes y servicios que proporcionan a las poblaciones humanas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. 2016).
- 166.** Más de un 60% de la población dominicana (unos 10 millones de personas) se halla concentrada en zonas urbanas en continua expansión y ubicadas en su mayoría en la costa y en zonas muy expuestas a los desastres.

Esta situación, sumada a la degradación del ambiente costero por una mala gestión territorial, no hace sino aumentar su vulnerabilidad (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; CNCCMDL, GEF, PNUD, 2016:15). La elevación del nivel del mar, la erosión de las playas y el blanqueamiento de los corales, no solo afecta a manglares y arrecifes, también afecta a las poblaciones de la costa y a la industria turística en general. De ahí la importancia de tomar medidas de adaptación para aumentar la resiliencia al cambio climático (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CNCCMDL, GEF, PNUD. 2016, p.15).

- 167.** El incremento en la precipitación y la disminución en la escorrentía superficial aumentan los riesgos de inundación y de sequías costeras. A la vez, el aumento en el nivel del mar puede inundar las tierras costeras gradualmente.
- 168.** El aumento del nivel del mar es uno de los efectos más obvios del cambio climático, y como República Dominicana es una isla baja, el país se encuentra en una posición particularmente vulnerable.
- 169.** Además de los efectos del cambio del clima en las costas dominicanas, el desarrollo no controlado incrementa la erosión del litoral, lo cual particulariza en las costas de fango, de arena, de grava y arrastre de sustrato particulado.
- 170.** Las zonas más expuestas son Montecristi en el Noroeste, Pedernales y Barahona en el suroeste, La Altagracia en el este y Puerto Plata en el Norte y Samaná en el Noreste.
- 171.** Respecto al sector turismo, las provincias más vulnerables son La Altagracia, San Pedro de Macorís, Distrito Nacional y Puerto Plata, Samaná, Barahona y Santo Domingo. El factor que más influye en la vulnerabilidad del sector es el modelo turístico predominante en el país (Resumen Ejecutivo PANCC, 2016).
- 172.** La contaminación, la erosión de los arrecifes y de las playas, la sobrepesca, la captura ilegal en tiempos de veda, y el poco interés que han mostrado las autoridades oficiales por regular el sector ha provocado un descenso en la disponibilidad de peces en los últimos 30 años.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR COSTERO-MARINO

- 173.** Aunque las mujeres siempre han estado presentes en la industria pesquera, por lo general su participación no ha sido socialmente reconocida ni económicamente remunerada. Esto se debe sobre todo a que las etapas del trabajo en las que participan no son las más visibles.
- 174.** En todo caso, la participación de las mujeres en las actividades pesqueras, ya sea durante la captura, el procesamiento o la venta, no se da en condiciones de igualdad.
- 175.** Son muy pocas las políticas o programas del sector pesquero que consideran la igualdad de género.
- 176.** Los socios formales de las organizaciones de pescadores son en su mayoría hombres y las mujeres normalmente no participan en esta actividad en los procesos de planificación, programación y gestión.
- 177.** La mayoría de los proyectos pesqueros están orientados a los hombres.

- 178.** Las mujeres no suelen asistir a las reuniones de las organizaciones de pescadores.
- 179.** Como práctica general, los proyectos contemplan una oferta técnica para el pescador que captura o cultiva grandes cantidades de pescado. Las mujeres de las zonas costeras o ribereñas realizan una serie de tareas, como la recolección de moluscos y ostras, entre otros, que no son tomadas en

cuenta, a pesar de ser tareas que suponen un trabajo intenso y que demandan mucho tiempo. Además, las técnicas de explotación siguen siendo muy rudimentarias.

SECTOR: MARINO-COSTERO

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|---|--|
| Promover la revisión y actualización del marco jurídico nacional en materia de conservación y protección de los recursos marino-costeros, de manera que aborde el problema del cambio climático con enfoque de género | <p>Fortalecer las capacidades de las mujeres científicas del área marino-costera, mediante un programa educativo sobre el enfoque de género</p> <p>Conformar una mesa de trabajo multidisciplinaria y transdisciplinaria de mujeres de las 17 provincias costeras para que participen en los procesos de revisión y actualización del marco legal nacional</p> | Número de documentos jurídicos revisados y actualizados por la mesa de mujeres | <p>Viceministerio Costero y Marino</p> <p>Oficina de Género y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Procuraduría de Medio Ambiente</p> <p>Consejo Dominicana de Pesca y Acuicultura</p> |
| Obtener información acerca del impacto del cambio climático en las mujeres y en los hombres de los ecosistemas marino-costeros | <p>Preparar un diagnóstico del impacto del cambio climático con enfoque de género en las provincias más vulnerables</p> <p>Solicitarle asistencia técnica a la cooperación internacional, a través de coordinaciones interinstitucional de la ONE, para que los programas de registro de datos incluyan indicadores de género e información desagregada por sexo</p> | Cantidad de información que incorpora indicadores de género y datos desagregados por sexo | <p>Viceministerio Costero y Marino (Departamento de Evaluación e Investigación)</p> <p>Oficina Nacional de Estadísticas</p> <p>Oficina de Género y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Consejo Dominicana de Pesca y Acuicultura</p> <p>Academia</p> <p>Dirección de Información Ambiental</p> |

SECTOR: MARINO-COSTERO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|---|---|
| Formar capacidades en el área de masculinidad en las provincias más vulnerables al cambio climático | Desarrollar y fortalecer capacidades en el enfoque de género para comprender la construcción de las identidades masculinas y el rol de los hombres en el contexto del cambio climático | Número de hombres capacitados | Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio Ministerio de la Mujer Oficina de Género y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente Universidad Autónoma de Santo Domingo Instituto de Género y Familia Progresando con Solidaridad |
| Divulgar información sobre la relación entre género y cambio climático en las 17 provincias costeras para disminuir el grado de vulnerabilidad de las mujeres | Coordinar con las Direcciones Provinciales de Medio Ambiente de las 17 provincias costeras la preparación de planes de divulgación de información Plan de divulgación de información sobre género, cambio climático, adaptación y vulnerabilidad; mediante materiales impresos, campañas educativas, videos, ferias, exposiciones, cápsulas educativas, cine foros, entre otros | Estudios de caso sobre disminución de vulnerabilidades en mujeres | Viceministerio Costero y Marino Oficina de Género y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio Ministerio de la Mujer Educación Ambiental Dirección de Información Ambiental Dirección de Comunicación Asociación de Radiodifusora (ADORA) Oficina Nacional de Meteorología |

SECTOR: MARINO-COSTERO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|--|--|---|
| Promover el fortalecimiento económico de las mujeres que viven en las zonas costeras de mayor vulnerabilidad al cambio climático | <p>Elaborar proyectos para el fortalecimiento económico de las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viveros de manglares y árboles costeros; restauración de corales, entre otros. • Procesamiento de residuos pesqueros, de escamas, de la piel del pescado, de los huesos, entre otros. <p>Creación de un fondo rotatorio para mujeres en condiciones de vulnerabilidad en zonas costeras con el fin de impulsar proyectos y actividades para mejorar sus condiciones de vida</p> | <p>Incremento en recursos económicos de las mujeres que participan en los proyectos</p> <p>Número de organizaciones de mujeres y de mujeres independientes que disponen de medios de producción alternativos para adaptarse a los efectos del cambio climático</p> | <p>Viceministerio Costero y Marino</p> <p>Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura</p> <p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Banco Agrícola</p> <p>Instituto de Desarrollo y Crédito Corporativo</p> <p>Banca Solidaria</p> |

SECTOR: MARINO-COSTERO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|
| Fortalecimiento de la asociatividad de las mujeres que viven en la zona costera de todo el país | Desarrollar un programa para impulsar la participación de las mujeres en las asociaciones que trabajan en la zona marino-costera | Porcentaje de mujeres en las asociaciones que trabajan en la zona costera marina | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Vice Ministerio Costero y Marino |
| | Crear organizaciones de mujeres en áreas no tradicionales (buceo, pescadoras, capitanas de lanchas, mecánicas, encargadas de seguridad y responsables de la vigilancia de los programas de monitoreo y seguimiento, entre otros) | Porcentaje de crecimiento de organizaciones de mujeres en áreas no tradicionales | Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| | Capacitar a mujeres en actividades de salvamento | Número de intercambios realizados | Ministerio de la Mujer Ministerio de Agricultura |
| | Promover el intercambio de experiencias entre mujeres líderes (a nivel comunal, nacional e internacional), para conocer más sobre los procesos de asociatividad y liderazgo (por ejemplo, cuáles fueron los factores de éxito y los obstáculos para ejercer su liderazgo) | | |



PS8: PRIORIDAD DEL SECTOR 8: TURISMO

PANORAMA GENERAL

- 180.** La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) promueve prácticas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático para atender la vulnerabilidad de las zonas turísticas y la conservación de los manglares y los arrecifes coralinos, esenciales como barreras de protección contra eventos extremos.
- 181.** Las principales instalaciones hoteleras del país se encuentran localizadas en las zonas costeras y se han visto muy afectadas. El daño a los ecosistemas costeros (arrecifes, manglares, playas); el aumento en la frecuencia de eventos meteorológicos extremos; la falta de procesos de ordenamiento territorial que consideren el cambio climático, y la disminución en la disponibilidad de agua dulce, aparecen como factores limitantes del desarrollo turístico.
- 182.** La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) promueve el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística, concretamente el turismo rural y el ecoturismo (MEPyD 2016:50).
- 183.** Un incremento en la temperatura de entre 0.3 °C y 0.7 °C y un incremento en el nivel del mar de entre 3.8 cm y 25.9 cm a conse-

cuencia del cambio climático, así como la disminución de las lluvias y el aumento en la frecuencia y la intensidad de eventos extremos, como tormentas tropicales y huracanes, para el año 2030, terminarán comprometiendo seriamente los recursos naturales de los que depende el turismo y afectarán, social y económicamente a todos los sectores relacionados con el sector (SEMANERA & PNUS, 2009, p.32).

184. Un incremento en la temperatura puede romper los patrones estacionales del flujo de turistas, al exponerlos a mayor posibilidad de sufrir de insolación, experimentar quemaduras y enfermedades de la piel por exposición al sol.

185. Los cambios en el patrón de las precipitaciones (una mayor frecuencia de sequías, por ejemplo) pueden llevar a una reducción en los volúmenes de agua potable en las cuencas y crear un problema de abastecimiento a la población turística. A la vez, esto puede dar lugar a un fenómeno conocido como intrusión salina (la combinación del ascenso del mar y la reducción de las precipitaciones puede afectar la calidad de las reservas de agua potable) (SEMARENA y PNUD 2009).

186. La pérdida de playas por erosión, las inundaciones, la salinización de los acuíferos, el desgaste de los ecosistemas costeros y el daño que producen las tormentas tropicales en las infraestructuras afectan el turismo. La pérdida de instalaciones recreativas en general, pondría en peligro la viabilidad y la sostenibilidad del sector.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DE TURISMO

187. A octubre de 2015, 264 933 personas trabajaban en el sector turismo (un 0.2% más que en octubre de 2014). Es decir, en un año el sector sumó 579 nuevos empleos. Esta población representa el 6.1% del total de personas empleadas en la economía local (El Titular, 31 de enero de 2016).

188. El salario de quienes trabajan en turismo está por debajo del promedio nacional, pero, además, las mujeres ganan aproximadamente el 68 % del salario que recibe un hombre.

189. Las mujeres están casi ausentes de los puestos de supervisión y gestión, algo que tiende a ser la norma en la industria. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que, en todo el mundo, las mujeres tienen poco acceso a los niveles más altos de gestión corporativa en las áreas de hotelería, restauración y turismo.

SECTOR: TURISMO

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|--|---|--|--|
| Incluir el cambio climático abordado desde el enfoque de género en la legislación del sector turismo en República Dominicana | <p>Identificar en las políticas del sector turismo las brechas de género y señalar la vinculación que existe entre género y cambio climático</p> <p>Incorporar personas expertas en la relación entre cambio climático y género para que redacten una propuesta de norma técnica/reglamento para el sector turismo</p> <p>Remitir al Congreso la propuesta técnica con consideraciones de cambio climático y con enfoque de género para que sea anexada a la revisión de la ley que crea el Ministerio de Turismo</p> | Cantidad de normativas nacionales para el sector turismo que abordan el cambio climático con enfoque de género | <p>Ministerio de Turismo</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Cámara de Diputados y Senado de la República</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |
| Diseñar un registro de datos que identifique y aborde consideraciones de género en el contexto del cambio climático vinculadas al sector turismo | <p>Diseñar herramientas de contratación para el sector turismo con enfoque de género y cambio climático</p> <p>Diseñar un <i>software</i> que ayude en el proceso de reclutamiento y selección de talento humano midiendo las competencias de las personas candidatas y mostrando los datos desagregados por sexo</p> <p>Establecer una escala salarial para el sector turismo que acorte la brecha que actualmente privilegia a los hombres</p> | <p>Número de contrataciones de mujeres y hombres en el sector turismo</p> <p><i>Software</i> para la gestión del talento humano que permite medir competencias con enfoque de género</p> <p>Porcentaje de mujeres en puestos de mayor remuneración económica</p> | <p>Ministerio de Turismo</p> <p>Asociación de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)</p> <p>Oficina Nacional de Estadísticas</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Contraloría de la República</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |

SECTOR: TURISMO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|--|--|--|---|
| Contribuir a mitigar el riesgo y la vulnerabilidad de las zonas turísticas del país abordando el cambio climático desde el enfoque de género | <p>Capacitar en gestión del riesgo de desastres a las mujeres de las zonas turísticas más vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres de sensibilización en la relación entre género y cambio climático con los diferentes departamentos del Ministerio de Turismo Realizar talleres de sensibilización en la relación entre género y cambio climático con las diferentes asociaciones involucradas <p>Diseñar estrategias de mitigación y adaptación en las zonas turísticas que incorporen a las mujeres y fortalezcan su liderazgo frente al impacto del cambio climático</p> | <p>Número de mujeres capacitadas en los talleres</p> <p>Número de propuestas de mitigación y adaptación en comunidades turísticas expuestas a riesgos climáticos, lideradas por grupos de mujeres</p> <p>Número de propuestas relacionadas con el turismo lideradas por mujeres que cuentan con el apoyo financiero del sector público y privado</p> | <p>Ministerio de Turismo</p> <p>Instituto de Formación Técnico Profesional</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Asociación de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)</p> <p>Defensa Civil</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |

SECTOR: TURISMO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLES |
|---|---|--|--|
| Promover el desarrollo de actividades turísticas complementarias, en particular el turismo rural y ecológico considerando la relación entre género y cambio climático | <p>Diseñar un programa que incentive la participación de las mujeres en actividades de turismo ecológico, sobre todo en las zonas más vulnerables a los efectos del cambio climático</p> <p>Crear un mecanismo financiero de fácil acceso, que incluya los servicios de asesoría y acompañamiento, para impulsar la participación y el liderazgo de mujeres en actividades relacionadas con el ecoturismo</p> | <p>Número de programas de que incentivan la integración de las mujeres en actividades de turismo ecológico</p> <p>Número de instituciones financieras que se interesan por apoyar el ecoturismo liderado por mujeres</p> | <p>Ministerio de Turismo</p> <p>Ministerio de la Presidencia</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Banco Central</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</p> <p>Red Ambiental de Universidades Dominicanas</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ministerio de Industria y Comercio y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES)</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> |



PS9: PRIORIDAD DEL SECTOR 9: GESTIÓN DEL RIESGO

PANORAMA GENERAL

- 190.** Los fenómenos climáticos que más azotan al país son las tormentas, huracanes y sequías, generalmente seguidas de inundaciones. Las consecuencias de estos fenómenos se agravan año con año. Hay también un cambio en el comportamiento de la temperatura y, con ello, un desajuste en las precipitaciones que produce lluvias más intensas.
- 191.** El análisis de los Puntos Críticos de Vulnerabilidad al Cambio Climático en República Dominicana 2013 señala que 13 provincias (alrededor del 40%) presentan un nivel de vulnerabilidad de alto a muy alto.
- 192.** La ubicación y las características geográficas, topográficas y orográficas del país se unen a factores sociales, económicos y demográficos, que no hacen sino exacerbar las condiciones de riesgo. Por ejemplo, el crecimiento de la población y los cambios en los patrones demográficos y económicos han conducido a una urbanización descontrolada.
- 193.** Los datos señalan que cuatro de los eventos hidrometeorológicos más importantes de los últimos años (David y Federico en 1979, Georges en 1998, Jeanne en 2004 y Noel en

- 2007) afectaron sobre todo a los sectores productivos (agricultura, industria y servicios), los cuales, en conjunto, absorbieron el 60% de las pérdidas económicas totales. El resto de las pérdidas las experimentaron los sectores sociales (vivienda, educación y salud), con un 12%, infraestructura, con un 20%, gastos de emergencia, con un 5%, y un 3 % en medioambiente (Banco Mundial 2015).
- 194.** La pobreza generalizada, ha obligado a grandes grupos de población a vivir en áreas propensas al impacto de los desastres.
- 195.** Las inundaciones son un problema particularmente grave porque no hay rutas de evacuación.
- 196.** Los ingresos relativamente bajos de los hogares, las débiles redes de apoyo financiero y de seguridad, así como los bajos niveles de cobertura de seguros dificultan la recuperación después de los desastres.
- 197.** La Comisión Nacional de Emergencias crea en febrero de 2016 el Equipo Consultivo de Protección de Género y Edad, con el fin de incorporar la dimensión de género en el abordaje de las emergencias que se producen durante los desastres.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 198.** La Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgo de Desastres no contempla ni el enfoque de género ni el problema del cambio climático.
- 199.** El Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (2011), aprobado en el decreto Decreto No. 275-13 reconoce la necesidad de adoptar un enfoque de derechos, pero no se refiere específicamente al enfoque de género.
- 200.** En el año 2017, el Comité de Género del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad, de la Comisión Nacional de Emergencia, elaboró una propuesta para la incorporación del enfoque de género en la nueva versión del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, cuya aprobación está siendo sometida a decreto presidencial.
- 201.** Las mujeres asumen más responsabilidades domésticas que los hombres y ganan salarios relativamente más bajos en los trabajos que realizan fuera del hogar. Se recomienda poner atención a la brecha de género para poder enfrentar con más éxito la vulnerabilidad de hombres y mujeres ante el cambio climático.
- 202.** La violencia sexual e intrafamiliar se incrementa en contextos de desastre. Además, se agravan las desigualdades de género afectando más a las mujeres lo que requiere el desarrollo de estrategias diseñadas con enfoque de género. Por ejemplo:
- 203.** a) Luego de un desastre, las posibilidades de continuar con las actividades productivas se reducen. En las zonas propensas a inundaciones, tanto rurales como urbanas, las trabajadoras suelen perder sus fuentes de trabajo remunerado, pues las parcelas o los centros de trabajo se vuelven prácticamente inaccesibles.

- 204.** b) Durante las épocas de sequía, la disponibilidad limitada de agua para higiene personal afecta la salud de las mujeres de manera particular.
- 205.** c) Las mujeres, las niñas y los niños, acogidos en albergues temporales están expuestos a agresiones físicas, sexuales y emocionales.
- 206.** El abordaje del problema del cambio climático y sus consecuencias, requiere que en todas las herramientas de planificación y capacitación para la gestión del riesgo de desastres, se integre el enfoque de género.

SECTOR: GESTIÓN DE RIESGO

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|--|--|---|
| Integrar la relación entre género y cambio climático en la Ley sobre Gestión Integral de Riesgo de Desastres | <p>Coordinación interinstitucional entre las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos</p> <p>Sensibilizar a los actores del Sistema y a los legisladores sobre la necesidad de abordar el problema de cambio climático con enfoque de género</p> | Ley y reglamento aprobados con el problema del cambio climático con enfoque de género integrado | <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Comisión Nacional de Emergencias</p> |
| Garantizar un Plan Nacional Integral de Gestión de Riesgo (PNGIRD) que incluya el abordaje de la relación entre género y cambio climático | <p>Incorporar consideraciones para la igualdad de género en el PNGIRD</p> <p>Promover la creación de un equipo consultivo de cambio climático</p> <p>Incorporar al CNCCMDL en la CNE y en el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos (PMR)</p> | El PNGIRD plantea objetivos, indicadores y metas que reflejan el abordaje del problema del cambio climático con enfoque de equidad de género | <p>Comisión Nacional de Emergencias</p> <p>Comité Técnico Nacional</p> <p>Equipo Consultivo Protección, Género y Edad</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> |

SECTOR: GESTIÓN DE RIESGO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| Integrar el abordaje del problema del cambio climático con enfoque de género en las unidades institucionales de gestión de riesgo y en los comités de PMR | <p>Sensibilizar y capacitar al personal de las unidades de PMR en la relación entre género y cambio climático</p> <p>Crear conciencia en las instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos sobre la necesidad de cumplir con el mandato de ley de crear unidades de gestión que tengan partidas presupuestarias acordes con su responsabilidad institucional frente al Sistema</p> <p>Elaborar un plan operativo para cada unidad, con indicadores de resultados, con partidas y presupuestos asignados, y con el debido plan de monitoreo</p> | <p>Número de unidades con personal capacitado</p> <p>Monto de los recursos asignados para abordar el problema del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres con enfoque de género</p> | Todas las institucionales gubernamentales involucradas |
| Contar con herramientas de planificación y capacitación de la gestión del riesgo elaboradas con enfoque de género | Integrar el enfoque de género en las herramientas e instrumentos de planificación y la capacitación para la gestión del riesgo de desastres | Documentos con herramientas de planificación y capacitación de la gestión del riesgo con enfoque de género disponibles | <p>Comisión Nacional de Emergencias</p> <p>Comité Técnico Nacional</p> <p>Equipo Consultivo Protección, Género y Edad</p> <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> |

SECTOR: GESTIÓN DE RIESGO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|---|--|---|
| Articular las dimensiones del desarrollo: género, cambio climático y gestión de riesgo, en las agendas de desarrollo local | <p>Coordinar reuniones con las personas tomadoras de decisiones de las instituciones municipales para que logren articular las dimensiones de género, gestión de riesgo y cambio climático en sus planes locales de desarrollo</p> <p>Agregar en el PANA RD un eje estratégico de Gestión de Riesgos con Enfoque de Género</p> <p>Proponer la modificación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios para que se incluyan en ella, de manera articulada, las dimensiones de cambio climático, género y gestión de riesgos</p> | <p>Número de instituciones municipales que incorporan en sus planes de desarrollo las tres dimensiones</p> <p>Ley contiene artículos y acápite que aseguran la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad</p> | <p>Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</p> <p>Liga Municipal</p> <p>Ayuntamientos</p> <p>Comités municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres</p> |
| Incluir en el currículo educativo las dimensiones de gestión de riesgo, género y cambio climático | <p>Diseñar contenidos educativos que enseñen sobre la relación entre gestión de riesgo, cambio climático y género, desde los niveles básico y medio, hasta la formación técnica y superior</p> <p>Incluir en las carreras de arquitectura y en las de ingenierías una asignatura sobre la relación entre género y cambio climático</p> | <p>Contenidos educativos diseñados para todos los niveles educativos</p> | <p>Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología</p> <p>Universidades</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Instituto de Formación Técnico Profesional</p> <p>Instituto Dominicano de Telecomunicaciones</p> |

SECTOR: GESTIÓN DE RIESGO (CONT.)

| OBJETIVOS | ACCIONES | INDICADORES | RESPONSABLE |
|--|---|---|--|
| Desarrollar campañas educativas que articulen las tres dimensiones (gestión de riesgos, cambio climático y género) | <p>Convocar un concurso en el que participen las universidades para diseñar la campaña publicitaria</p> <p>Lanzar una campaña de educación sobre cómo actuar en situaciones de emergencia. La campaña podría llamarse “Mochilas para la vida”</p> | <p>Las estrategias, planes y programas del MINERD y las Instituciones de Educación Superior (IES) para la gestión de riesgos incluyen la relación entre género y cambio climático</p> <p>Estudios de caso que demuestren el valor de la campaña “Mochilas para la vida”</p> | <p>Defensa Civil</p> <p>Universidades</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología</p> <p>Instituto de Formación Técnico Profesional</p> <p>Instituto Dominicano de Telecomunicaciones</p> <p>Comisión Nacional de Emergencia</p> <p>Oficina Nacional de Meteorología</p> |

BI: BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial. 2014. Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques (R-PP). Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/December/R-PP_%20Republica%20Dominicana.pdf

Banco Mundial. 2015. Gestión financiera y aseguramiento de riesgo de desastre en República Dominicana (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: https://www.diariolibre.com/documents/10157/0/video_content_5991533_20151223164400.pdf

Bretón, M. 2015. ¿Perdiendo desarrollo humano?: Desigualdad de género en República Dominicana, evidencias del IDG-IDGp (en línea). PNUD República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. Consultado. 18 de octubre del 2016 Disponible en: http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2015/10/27/-perdiendo-desarrollo-humano-desigualdad-de-g-nero-en-rep-blica-dominicana-evidencias-del-idg-idgp-.html

CEPAL.2016 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Iniciativa de la economía del cambio Climático en Centroamérica y República Dominicana (ECC-CARD) Fase III, Edit. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio). 2011. Plan Estratégico para el Cambio Climático (PECC) 2011-2030 en la República Dominicana (en línea). Presidencia de la República. Santo Domingo, República Dominicana. Consultado, 18 de octubre del 2016 Disponible en: <https://ccclimatico.files.wordpress.com/2013/06/planestrategico-pecc2011-2030.pdf>

CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio). 2012. Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática (en línea) Presidencia de la República. Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016 Disponible en: https://www.uncclearn.org/sites/default/files/estrategia_nacional_para_fortalecer_los_recursos_humanos_republica_dominicana_08_2012.pdf

CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio); BMUB (Ministerio Federal de Medioambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania); Coalición de Naciones con Bosques Tropicales. 2011. Plan para el Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC). Consultado 18 de octubre del 2016 CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio); Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2017. Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de República Dominicana.

CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio); Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. Simulación Escenarios Climáticos. Proyecto de la Tercera Comunicación Nacional de la República Dominicana para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (TCNCC). Presidencia de la República. Agosto, 2015.

CNCCMDL (Consejo para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio) & Ministerio de Agricultura, Caribbean Community Climate Change Center (CCCCC) y Fundación Plenitud, República Dominicana (2014). Consultado el 21 de marzo del 2018. Disponible en: <http://fundacionplenitud.org/files/NASAP%20%20esp%20final%20pdf.pdf>

CNCCMDL; PNUD; GEF; MARENA. 2015. Simulación de escenarios climáticos nacionales. Informe Final del Proyecto de la Tercera Comunicación Nacional de la República Dominicana (TCNCC) para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Cohen, P; Iggosse I; Sturzenegger G. 2013. Desarrollo de planes de Inclusión para recicladores informales en sitios de disposición final: una guía operativa (en línea). BID (Banco Interamericano de Desarrollo), IRR (Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo). Consultado 18 de octubre del 2016 Disponible en: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/697/guia_recicladores_final_espanolLOWweb.pdf?sequence=1

Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas y Estatales- CDEEE. 2016. Memorias de rendición de cuentas del año 2016 (en línea). Consultado: 21 de marzo del 2018. Disponible en: http://cdeee.gob.do/transparencia/?wpfb_dl=1504

CNE (Comisión Nacional de Emergencias, República Dominicana). 2014. Apéndice: Avances y desafíos de la gestión del riesgo de desastres en la República Dominicana, 2014, Santo Domingo, República Dominicana (en línea). DG-ECHO (Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea), UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres). Consultado 18 de octubre del 2016 Disponible en: <http://dipecholac.net/docs/files/787-base-para-documentos-pais-rep-dom.pdf>

- CNE (Comisión Nacional de Energía, República Dominicana). 2015. Plan estratégico institucional 2015-2018 (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016 Disponible en: <http://www.cne.gob.do/wp-content/uploads/2015/07/Plan-Estrategico-CNE-2015-2018.pdf>
- Constitución Política de la República Dominicana (en línea). 2010. Consultado. 18 de octubre del 2016 Disponible en: <http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/constitucion2010.pdf>
- Cruz Castillo, F. 2014. Análisis de la pobreza energética de la República Dominicana (en línea). Comisión Nacional de Energía (CCNE), Dirección de Planificación y Desarrollo, Santo Domingo. República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://www.cne.gob.do/wp-content/uploads/2016/04/analisis-pobreza-energetica-republica-dominicana.pdf>
- Comisión Nacional de Energía (en línea) 2017. Consultado: 21 de marzo del 2018. Disponible en: <https://www.cne.gob.do/wp-content/uploads/2018/01/CNE20-20PEI202018-2020.pdf>
- Decreto n.º 269-15. Política Nacional de Cambio Climático. 2015. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom163790.pdf>
- Decreto n.º 601-08 que Crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio. 2008. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom163790.pdf>
- Decreto 974-01. Consultado en línea: 21 de marzo del 2018. Disponible en: <http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/normativas/decretos/974-01.pdf>
- En 8 años RD abrió 6477 habitaciones de hoteles turísticos (en línea). 2016. El Titular, Santo Domingo, República Dominicana; 31 ene. Consultado 20 de julio del 2017. Disponible en: <http://eltitular.do/et/en-8-anos-rd-abrio-6477-habitaciones-de-hoteles-turisticos/>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) 2016. FAO premia a la República Dominicana por avances en la lucha contra el hambre. Consultado el 21 de marzo del 2018. Disponible en: <http://www.fao.org/republica-dominicana/noticias/detail-events/es/c/293117>.
- Ferreras, R. 2015. Los desechos sólidos en la República Dominicana: su proceso y destino final (en línea). Observatorio Político Dominicano (OPD). Biblioteca Juan Bosch. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://www.opd.org.do/index.php/analisis-gobiernolocal/1915-los-desechos-solidos-en-la-republica-dominicana-su-proceso-y-destino-final> .

- GIZ (Agencia Alemana de Cooperación Internacional); CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio). 2016. Estrategia participativa para la inclusión de recicladores y recicladoras de base en sistemas formales de gestión integral de residuos sólidos. Proyecto Zack Santo Domingo.
- IDAC (Instituto Dominicano de Aviación Civil). 2015. Plan de Acción sobre Reducción de Emisiones de CO₂ (en línea). 2da. ed. Aviación Civil Internacional. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: https://www.icao.int/environmental-protection/Lists/ActionPlan/Attachments/32/Dominican%20Republic_Action-Plan-on%20Emission-Reduction.pdf
- INTEC (Instituto Tecnológico de Santo Domingo). 2012. Situación de las mujeres en la República Dominicana (en línea). Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Centro de Estudios de Género (CEG). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: http://www.magda-rodriguez.org/Situacion%20de%20las%20Mujeres%202011_7marzo_2012.pdf
- INTEC (Instituto Tecnológico de Santo Domingo). 2016. Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana (en línea). Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Centro de Estudios de Género (CEG). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <https://scharboy2009.files.wordpress.com/2016/03/autonomias-mujeres-rd-2016.pdf>
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático). 2014. Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad (en línea). Contribución del Grupo de Trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea y L.L. White (eds.)]. Organización Meteorológica Mundial. Ginebra, Suiza. 200 págs. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/WGIIAR5-IntegrationBrochure_es.pdf
- Izzo, M; Rathe L; Arias Rodríguez, D. 2012. Puntos críticos para la vulnerabilidad y cambio climático en República Dominicana y su adaptación al mismo. ICF Plenitud Editor. Santo Domingo. D.N. p.210.
- Larrea Castelo, S. 2013. Estrategia de Equidad de Género de la Secretaría Permanente de OLADE (en línea) Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Foreign Affairs, Trade and Development, Canada. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: http://www.olade.org/wp-content/uploads/2017/01/Estrategia_equidad_genero_OLADE.pdf

- FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento); INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado); AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). 2016. Estrategia Nacional de Saneamiento (en línea). República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: http://www.inapa.gob.do/images/docs/Proyectos/INAPA-AECID/Estrategia_Nacional_de_Saneamiento/Informe_Presentacion_propuesta-estrategia-nacional-saneamiento.pdf
- INDC-RD (Contribución prevista y determinada a nivel nacional de la República Dominicana). 2015. Documento en línea. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: [http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/INDC-RD%20Agosto%202015%20\(espa%F10109\).pdf](http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/INDC-RD%20Agosto%202015%20(espa%F10109).pdf)
- IPS (Inter Press Service en Cuba. 2015. Haina, un municipio dominicano hastiado de la contaminación (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://www.ipscuba.net/medio-ambiente/haina-un-municipio-dominicano-hastiado-de-la-contaminacion/>
- Kreft S; Eckstein D; Dorsch L; Fisher L. 2017. Global Climate Risk Index 2018. Who Suffers The Most From Extreme Weather Events? Weather Related Loss Events in 2016 and 1997 to 2016 (en línea). Germanwatch. Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo. Berlín, Alemania. Consultado 12 marzo 2018. Disponible en: <http://germanwatch.org/en/download/20432.pdf>
- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00). 18 ago. 2000. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/do/do025es.pdf>
- Listín Diario. 24 enero 2012. “Basura cero” en San José de las Matas (en línea). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <https://www.listindiario.com/editorial/2012/1/25/219329/Basura-cero-en-San-Jose-de-las-Matas>
- Medina, D; Betances, D. 2015. Situación actual de la mujer dominicana (en línea). Observatorio Político Dominicano (OPD). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://www.opd.org.do/index.php/analisis-sociedad-civil/1956-situacion-actual-de-la-mujer-dominicana>
- Ministerio de Agricultura. 2013. Informe de actividades del Ministerio durante el 2013. Santo Domingo. República Dominicana.
- Ministerio de Agricultura; CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio); CCCC (Caribbean Community Climate Change Center); Fundación Plenitud; Unión Europea. 2014. Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario en República Dominicana 2014-2020 (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: http://www.fundacionplenitud.org/index.php?option=com_content&view=article&id=324:estrategia-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-el-sector-agropecuario-de-la-republica-dominicana-2014-2020&catid=67:cambio-climatico

Ministerio de Agricultura. s.f. Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA) (en línea). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 20 de marzo del 2017. Disponible en: <http://www.agricultura.gob.do/index.php/sobre-nosotros/dependencias/item/625-proyecto-de-apoyo-a-la-transicion-competitiva-agroalimentaria-patca>

Ministerio de la Mujer. 2007. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG II) 2007-2017 (en línea). 2da. edición corregida en 2011. Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom153682.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2012. Atlas de biodiversidad y recursos naturales de República Dominicana (en línea). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2016/10/ATLAS-2012.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2014. Política para la gestión integral de los residuos sólidos municipales (RSM), Santo Domingo. (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2016/12/Politica-Residuos-Solidos-Municipales.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo para el Desarrollo Limpio); PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. Informe Final INGEI (Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero) de la República Dominicana. Año Base 2010. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo para el Desarrollo Limpio); GEF (Global Environment Facility Trust Fund); PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD). Un país resiliente frente al cambio climático (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://www.fundacionplenitud.org/files/PNACC.pdf>

MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). 2012. Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana (END) 2030. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>

MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo); CONANI (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia); UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2013. Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en la República Dominicana 2012 (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: https://www.unicef.org/republicadominicana/Analisis_Situacion_Ninez_corregido_ago13__web.pdf

- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo); Presidencia de la República; CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo para el Desarrollo Limpio). 2016. Política Nacional de Cambio Climático (PNCC). Sistematización del proceso (en línea). Con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/planificacion/politica-cambio-climatico-julio-2016.pdf>
- Oballe, P. 2011. Identificación de las causas de la deforestación y la degradación de los bosques en la República Dominicana (en línea). Programa REDDCCAD/GIZ en Centroamérica y República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jan2013/Informe%20final%20Causas%20Deforestacion%20Rep.%20Dominicana%2005.09.11.pdf>
- OECD. 201). Closing the Gender Gap. Act Now: Suecia. Consultado 12 de diciembre del 2017. Disponible en: <http://www.oecd.org/sweden/Closing%20the%20Gender%20Gap%20-%20Sweden%20FINAL.pdf>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 2014. Combatiendo la informalidad en la gestión de residuos eléctricos y electrónicos. El potencial de las empresas cooperativas. Consultado el 21 de marzo del 2018. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_385565.pdf
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2016. Género, cambio climático y salud (en línea). Consultado 21 de marzo del 2018. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204178/1/9789243508184_spa.pdf
- ONE (Oficina Nacional de Estadística, República Dominicana.). 2011. Participación femenina en espacios de toma de decisiones del Estado dominicano (en línea). Panorama Estadístico 4 (41):1-2. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://studylib.es/doc/8507459/participación-femenina-en-espacios-de-toma-de-decisiones-del>
- ONE (Oficina Nacional de Estadística, República Dominicana.). 2012. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Santo Domingo. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://censo2010.one.gob.do/index.php?module=articles&func=display&aid=213>
- ONE (Oficina Nacional de Estadística, República Dominicana). 2016. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2015 (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <https://www.one.gob.do/encuestas/enhogar/enhogar-2015>
- ONU Mujeres. s.f. América Latina y el Caribe. República Dominicana (en línea). Consultado 20 de marzo del 2017. Disponible en: <http://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/republica-dominicana>

- ONU (Organización de Naciones Unidas); CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2014. Informe Nacional República Dominicana, Plataforma Beijing +20 (en línea). CEPAL. División de Asuntos de Género. Consultado. 18 de octubre del 2016. Disponible en: https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Republica_Dominicana_Beijing_20.pdf
- OPD 2015 (Observatorio político dominicano). Situación actual de las mujeres dominicanas. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: [http://:/Documents%20and%20Settings/O.Politico/Desktop/Panorama%20Estadistico%20No%2040.%20\(1\).pdf](http://:/Documents%20and%20Settings/O.Politico/Desktop/Panorama%20Estadistico%20No%2040.%20(1).pdf)
- OPSISE (Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica). 2016. La República Dominicana ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (en línea). Boletín 1(1). Consultado 20 de julio del 2017. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/332686700/Boletin-del-Observatorio-de-Policas-Sociales-para-la-Inclusion-Social-y-Economica-OPSISE>
- Ovalles, Pablo. 2011. Identificación de las causas de la deforestación y la degradación de los bosques en la republica dominicana, Programa REDDCCAD/GIZ en Centroamérica y República Dominicana, Santo Domingo.
- OXFAM/Médicos del Mundo. 2017. Estudio de caso: Aproximaciones epidemiológicas al dengue y zika virus desde la perspectiva de género en República Dominicana (en línea). Consultado 18 de julio del 2017. Disponible en: http://www.mdm.org.ar/informes/41/17-03-30_Aproximaciones-Epidemiologicas-al-dengue-y-zika2.pdf
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2007. Informe sobre los puntos clave del sector energía de la República Dominicana enfocado a la mitigación (en línea). Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: [http://www.undpcc.org/docs/National%20issues%20papers/Energy%20\(mitigation\)/Dominican%20Republic_National%20issues%20paper_energy_final.pdf](http://www.undpcc.org/docs/National%20issues%20papers/Energy%20(mitigation)/Dominican%20Republic_National%20issues%20paper_energy_final.pdf)
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. Panorama General. Informe sobre el Desarrollo Humano 2015 (en línea). Nueva York, Estados Unidos. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. Infografía desigualdades de género en República Dominicana (en línea). Consultado 21 de marzo del 2018. Disponible en: file:///E:/Documentos%20de%20la%20Rep.Dominicana%20-%20ccGAP/pnud_do_infogrdesigualdadRD_genero_2016.pdf

Portorreal, F. 2012. La equidad de género en la tenencia de la tierra y los programas de reforma agraria en República Dominicana. Confederación Nacional de Mujeres del Campo, FAO, Veterinarios sin Fronteras, Santo Domingo, FAO.

Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores-LACRE (2016) Reciclaje en República Dominicana: Inclusión de los recicladores en los sistemas de gestión de residuos. Consultado 21 de marzo del 2018. Disponible en: <http://www.redrecicladores.net/somos/>

SEMARENA (Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales); PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2009. Proyecto Cambio Climático. Segunda Comunicación Nacional (en línea). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 18 de octubre del 2016. Disponible en: <http://dipecholac.net/docs/files/529-domrepsc2.pdf>

7 días.com.do. 2015. Un estudio determinará impacto del cambio climático sobre salud de población (en línea). Consultado 18 de octubre del 2018. Disponible en: http://www.7dias.com.do/el-pais/2015/11/23/i200883_estudio-determinara-impacto-cambio-climatico-sobre-salud-poblacion.html#.WnI7K62ZOu4. 23 nov. Santo Domingo, República Dominicana.

Vicepresidencia de la República Dominicana. 2015. Reconocen aportes de la agricultura familiar en el país (en línea). Consultado 18 de julio del 2017. Disponible en: <http://vicepresidencia.gob.do/vicerdo/2015/10/29/reconocen-aportes-de-la-agricultura-familiar-al-pais/>; 29 oct.

A1: ANEXO 1

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO 13 Y 14 DE MARZO DE 2017

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|---------------------|------------------------------------|
| 1 | Noris Pimentel | Ministerio Ambiente |
| 2 | Paola Tineo | RAUDO |
| 3 | Emely Solano | MIREX |
| 4 | Ramón Santos | FEDODIM |
| 5 | Emel Gul | MESCYT |
| 6 | Sixto de los Santos | FEDODIM |
| 7 | Pedro García | MARENA |
| 8 | Karen Rivero | INTEC |
| 9 | Natividad Martínez | ONE |
| 10 | Angie Mieses | Analista Internacional |
| 11 | Mercedes Núñez | Ministerio de Energía y Minas |
| 12 | Juana de la Rosa | Agricultura |
| 13 | Esmeralda Cabrera | Noticias Antena 7 |
| 14 | Ellen Pérez | Banco Central RD |
| 15 | Ángela Calderón | Dirección Nacional Comunidad Digna |
| 16 | Andrea Thormen | Grupo Jaragua |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO
13 Y 14 DE MARZO DE 2017 (CONT.)

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|--------------------------|-------------------------------------|
| 17 | Sarah Echevarría | Instituto Dominicana Aviación Civil |
| 18 | Aída Lora | Fundación Popular |
| 19 | Carla Pimentel | Consejo Nacional C.C |
| 20 | Providencia Matos | M. de la Mujer |
| 21 | Karens Marciano | Fundación Reservas |
| 22 | Yolannys Rojas | INTEC |
| 23 | Mayra Tavares | M.Mujer |
| 24 | Lisette Garcia | Antena 7 |
| 25 | Saurys Donnet | CDEEE |
| 26 | Luz Alcántara | MARENA |
| 27 | Ana Mujica | INAPA |
| 28 | Sonia Díaz | MMujer |
| 29 | Annette Cohn-lod | Consultora |
| 30 | Solangel González | ONAMET |
| 31 | Maricelle León | ECORED |
| 32 | Cesarina E. Feliz | INDRHI |
| 33 | Yderlisa Castillo | CNE |
| 34 | Luz del C. Mariano | CODOCAFE |
| 35 | María Altagracia Mendoza | MEPYD |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO
13 Y 14 DE MARZO DE 2017 (CONT.)

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|---------------------------|---------------------------|
| 36 | Victoria Cruz | MUDE |
| 37 | Karen Rivero | INTEC |
| 38 | Maritza Duran | Super Intendencia Elías |
| 39 | Juana Fca. García | ASAINCO |
| 40 | Zoraida García | ASAINCO |
| 41 | Aliza Melo | Liga Municipal Dominicana |
| 42 | Ilsa Nina | MEPYD/VAAES |
| 43 | Mercedes Feliciano | UASD |
| 44 | Rosa Elena Mena | OPRET |
| 45 | Elba Mercedes | MEPYD |
| 46 | Félix Peguero | Ministerio de Hacienda |
| 47 | Jeniffer Hanna | CNCCMDL |
| 48 | Raúl García | Consultor |
| 49 | Wilfredo Santana | MINERD |
| 50 | Luz del Carmen Martínez | MARENA |
| 51 | Natividad Martínez | ONE |
| 52 | Cesarina E. Feliz terrero | INDRHI |
| 53 | Javier Tavares | Vicepresidencia |
| 54 | Yolani Rojas | INTEC |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO
13 Y 14 DE MARZO DE 2017 (CONT.)

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|-------------------------|------------------------------------|
| 55 | Ruth Nereth Reynat | CNCCMDL |
| 57 | Elba Mercedes | MEPYA |
| 58 | Rosa Elena Mena | OPRET |
| 59 | Saiurys Bonnet | CDEEE |
| 60 | Paola Tineo | RAUDO |
| 61 | Emily Salem | MIREX |
| 62 | Emel Gil | MESCYT |
| 63 | Angie Mieses | Analista Internacional |
| 64 | Juana de la Rosa | Agricultura |
| 65 | Luz del Carmen Martínez | Medio ambiente |
| 66 | Ellen Pérez | Banco Central RD |
| 67 | Ángela Calderón | Dirección Nacional Comunidad Digna |
| 68 | Sarah Echevarría | Inst. Dominicano de Aviación Civil |
| 69 | Aida Lora | Fundación Popular |
| 70 | Carla Pimentel | Consejo Nacional C.C |
| 71 | Providencia Matos | Ministerio de la Mujer |
| 72 | Karens Marciano | Fundación Reserva |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER NACIONAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE REPÚBLICA DOMINICANA
15-17 DE MARZO DE 2017

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|--------------------|-------------------------------------|
| 1 | Noris Pimentel | Ministerio Ambiente |
| 2 | Paola Tineo | RAUDO |
| 3 | Emely Solano | MIREX |
| 4 | Emel Gul | MESCYT |
| 5 | Karen Rivero | INTEC |
| 6 | Natividad Martínez | ONE |
| 7 | Angie Mieses | Analista Internacional |
| 8 | Mercedes Núñez | Ministerio de Energía y Minas |
| 9 | Juana de la Rosa | Agricultura |
| 10 | Sarah Echevarría | Instituto Dominicana Aviación Civil |
| 11 | Providencia Matos | M. de la Mujer |
| 12 | Yolannys Rojas | INTEC |
| 13 | Mayra Tavaréz | M.Mujer |
| 14 | Saurys Bonnet | CDEEE |
| 15 | Luz Alcántara | MARENA |
| 16 | Ana Mujica | INAPA |
| 17 | Sonia Díaz | MMujer |
| 18 | Annette Cohn-lod | Consultora |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER NACIONAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE REPÚBLICA DOMINICANA
15-17 DE MARZO DE 2017 (CONT.)

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|--------------------------|---|
| 19 | Solangel González | ONAMET |
| 20 | Maricelle León | ECORED |
| 21 | Cesarina E.Feliz T | INDRHI |
| 22 | Yderlisa Castillo | CNE |
| 23 | Luz del C. Mariano | CODOCAFE |
| 24 | María Altagracia Mendoza | MEPYD |
| 25 | Juana Francisca. García | ASAINCO |
| 26 | Zoraida García | ASAINCO |
| 27 | Aliza Melo | Liga Municipal DomIN |
| 28 | Mercedes Feliciano | UASD |
| 29 | Rosa Elena Mena | OPRET |
| 30 | Félix Peguero | Ministerio de Hacienda |
| 31 | Jeniffer Hanna | CNCCMDL |
| 32 | Raúl García | Consultor |
| 33 | Felicita Beltrán | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| 34 | Delio Rincón | MEPyD |
| 35 | Massiel Gómez | UNMUNDO |
| 36 | Vivian Núñez | Const. Vélez Garzón |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER NACIONAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE REPÚBLICA DOMINICANA
15-17 DE MARZO DE 2017 (CONT.)

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|---------------------------|------------------------|
| 37 | Desiree del Rosario | CEG-INTEC |
| 38 | Rosalía Duval | CNCCMDL |
| 39 | Paulette Rodríguez | MOPC |
| 40 | Elisa Saymanski | GIZ |
| 41 | Víctor Gómez | INTEC |
| 42 | Denisse Torres | Fundación Plenitud |
| 43 | Sol Teresa Paredes | MARENA |
| 44 | Ana Carolina Beras | PNUD |
| 45 | Miguel Tejada | PROSOLI |
| 46 | Eladis Gesto de Jesús | Fundación Propagas |
| 47 | Laura Mella | JICA |
| 48 | Roberto E. Liz | MEPyD |
| 49 | Omar Shamia Reynoso | GEDD/Funglode |
| 50 | Liliana Dolis | MUDHA |
| 51 | Yenibel Cuevas | GCPS |
| 52 | Francisca Rosario | Ministerio de Ambiente |
| 53 | Sara González | CNCCMDL |
| 54 | Cesarina E. Feliz terrero | INDRHI |

REGISTRO DE ASISTENCIA
TALLER NACIONAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE REPÚBLICA DOMINICANA
15-17 DE MARZO DE 2017 (CONT.)

| N.º | Nombre | Institución |
|-----|------------------------|--------------------------------------|
| 55 | Javier Tavares | Vicepresidencia |
| 56 | José A. Merrette | ASAINCO |
| 57 | Lourdes Meyreles | FLACSO/Inter/Foro Gestión de Riesgos |
| 58 | Yomaina Martino | Consultora |
| 59 | Solhanlle E. Bonilla | INTEC |
| 60 | Rina Rivera | PROSOLI |
| 61 | Agustín González | IMMUNOTEC |
| 62 | María de Jesús Barrera | PNUD |
| 63 | Evangelista Cornelio | PROSOLI |
| 64 | Josefina | Fundación Reddom |
| 65 | Juana de la Rosa | Agricultura |
| 66 | Ana Rosa Mejias | INAPA |
| 67 | Luz M. Anan | CODOCAFE |
| 68 | Rosalía Duval | CNCCMDL |

CR: CRÉDITOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ángel Estévez, Ministro

Pedro García, Director Cambio Climático

CONSEJO NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO, CNCCMDL

Dirección de Proyecto

Ernesto Reyna Alcántara, Vicepresidente Ejecutivo

Moisés Álvarez, Director Técnico

Evérgito Peña, Director Administrativo

Jeniffer Hanna, Encargada de Cooperación Internacional y Planificación

COMITÉ DE COORDINACIÓN NACIONAL

| Institución | Nombre | Cargo |
|--|--------------------|--|
| Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) | Jeniffer Hanna | Encargada de Cooperación Internacional y Planificación |
| | Karen Hedeman | Encargada Adaptación y Educación Climática |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Luz Alcántara | Analista de la Dirección de Cambio Climático |
| | Noris Pimentel | Encargada de la Unidad De Género de la Dirección de Participación Social |
| Ministerio de la Mujer | Virgínia Mañón | Directora de Planificación de Desarrollo |
| | Providencia Matos | Representante |
| | Milagros Moreno A. | Encargada Formulación, Monitoreo de Planes Programas y Proyectos |
| | Mayra Tavaréz | Departamento Políticas y Programas con Enfoque de Género |

| | | |
|--|----------------------|---|
| Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales / Vicepresidencia de la Republica | Anna Hernández | Coordinadora del Observatorio de Políticas Sociales (OPSISE) |
| | Evangelista Cornelio | Progresando con Solidaridad (PROSOLI) |
| Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) | Miriam Rodríguez | Viceministerio de Cooperación Internacional / Asesora de Fortalecimiento Institucional del MEPyD y encargada de temas de Género |
| Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) | Karen Rivero | Programa de Información Climática |
| | Lourdes Contreras | Centro de Estudios de Género |
| Red Ambiental de Universidades Dominicanas (Raudo) | Paola Tineo | Representate |
| ECORED | Maricelle León Coto | Encargada Desarrollo y Programas |
| Comité de Genero y Gestión de Riesgos / FLACSO RD | Lourdes Meyrelles | Representante |
| ADOPEM ONG | Claubel Díaz | Representante |
| | José Miguel Méndez | Coordinador de Cadenas de Valor Agropecuario |
| USAID DR | Karen Pannocchia | Project Management Specialist (Environment/Climate Change) |
| | Elizabeth Wager | Project Development Officer, Program Office |
| IUCN | Lorena Aguilar | Global Senior Gender Adviser-IUCN |
| | Graciela Morales | Consultora |

EDICIÓN

Graciela Morales

Lorena Aguilar

Jeniffer Hanna

Anniete Cohn-Lois

Rebecca Ng

Carla Pimentel

Karen Hedeman

DISEÑO, ILUSTRACIONES Y DIAGRAMACIÓN

Estudio Relativo

info@estudiorelativo.com

www.estudiorelativo.com

AGRADECIMIENTOS

A las instituciones públicas y privadas de la sociedad civil dominicana, por su activa participación en las consultas públicas realizadas para elaborar colectivamente el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de República Dominicana.

PLAN DE ACCIÓN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

REPÚBLICA DOMINICANA

(PAGCC-RD)
2018

